

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE PUEBLA DE LOS INFANTES  
**MEMORIA DE INFORMACIÓN**

**INDICE:**

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>BREVE ENCUADRE TERRITORIAL</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>LA BASE SOCIOECONÓMICA</b>	<b>5</b>
<b>3.1.</b>	<b>LA BASE DEMOGRÁFICA</b>	<b>5</b>
	3.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	5
	3.1.2. EVOLUCIÓN PREVISTA	9
<b>3.2.</b>	<b>LA BASE ECONÓMICA</b>	<b>10</b>
<b>4.</b>	<b>EL MEDIO URBANO</b>	<b>12</b>
<b>4.1.</b>	<b>LA BASE FÍSICA</b>	<b>12</b>
	4.1.1. EL LUGAR DEL NÚCLEO URBANO	12
	4.1.2. EL NÚCLEO URBANO	13
	4.1.2.1. Rasgos Generales.	13
	4.1.2.2. Origen y Formación.	13
	4.1.2.3. Implantación.	14
	4.1.2.4. Las Normas Subsidiarias del 81 y el Plan Parcial de la zona de Extensión	15
	4.1.2.5. Articulación interna: El Tejido Urbano	16
	Tejidos Urbanos casco Histórico.	
	Tejido urbano zona intermedia.	
	Tejidos urbanos de la zona de extensión norte.	
	Tejidos urbanos de la zona de extensión este.	
	Tejidos urbanos de la zona de extensión oeste.	
	4.1.3. EL ESPACIO PUBLICO	18
	4.1.4. EL PARCELARIO	19
	4.1.5. LA EDIFICACIÓN	19
	4.1.5.1. Edificios notables	20
	4.1.5.2. La edificación preexistente	20
	4.1.5.2. La nueva edificación	20
	4.1.6. LAS INFRAESTRUCTURAS	21
	4.1.6.1. Abastecimiento de Agua	21
	4.1.6.2. Red Municipal de Saneamiento	21
	4.1.6.3. Red de Abastecimiento de Energía Eléctrica	22

<b>4.2.</b>	<b>COMPONENTES DE USO</b>	<b>22</b>
4.2.1.	USO RESIDENCIAL	22
4.2.2.	EQUIPAMIENTOS	24
4.2.2.1.	Equipamiento educativo	24
4.2.2.2.	Equipamiento deportivo	26
4.2.2.3.	Equipamiento sanitario	27
4.2.2.4.	Equipamiento asistencial	28
4.2.2.5.	Otros equipamientos	28
4.2.3.	USO TERCIARIO	29
4.2.4.	USO INDUSTRIAL	30
4.2.5.	USOS PECUARIOS	33
<b>4.3.</b>	<b>EL MODELO DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>33</b>
<b>5.</b>	<b>EL SUELO NO URBANIZABLE</b>	<b>34</b>
<b>5.1.</b>	<b>MEDIO FÍSICO</b>	<b>34</b>
5.1.1.	GEOLOGÍA	34
5.1.2.	SUELOS	35
5.1.3.	CLIMA	36
5.1.4.	HIDROLOGÍA	36
5.1.5.	VEGETACIÓN Y RECURSOS VIVOS	37
<b>5.2.</b>	<b>EL ESPACIO AGRARIO</b>	<b>38</b>
5.2.1.	USOS Y APROVECHAMIENTO AGRÍCOLAS	38
5.2.2.	GANADERÍA	40
5.2.3.	USO FORESTAL	41
5.2.4.	LA EDIFICACIÓN DISEMINADA	41
<b>5.3.</b>	<b>LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES</b>	<b>41</b>
5.3.1.	RED DE CARRETERAS	41
5.3.2.	VÍAS PECUARIAS	44
5.3.3.	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	47
5.3.4.	INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	49
<b>5.4</b>	<b>ESPACIOS SINGULARES</b>	<b>49</b>
5.4.1.	ESPACIOS NATURALES CATALOGADOS	49
5.4.2.	LA ZONA RECREATIVA DEL EMBALSE JOSÉ TORAN	50
5.4.3.	YACIMIENTOS	51
	<b>ÍNDICE DE PLANOS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>	<b>53</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

La información urbanística es una parte de la documentación requerida para la elaboración del planeamiento urbanístico y, en particular, del Plan General de Ordenación Urbanística. Es, por otra parte, un documento autónomo respecto las distintas fases de elaboración del Plan General, por lo que debe entenderse como documento anexo, indistintamente, al documento de Avance, al de Aprobación Inicial o al de Aprobación Definitiva, salvo que durante el período de redacción se produzcan circunstancias o acontecimientos que hagan necesario modificar o ampliar la base informativa del Plan.

La naturaleza de la información urbanística es analítica, y su finalidad, justificativa de las soluciones adoptadas. La realización de la información urbanística ha sido desarrollada fundamentalmente en los años 1.993-94, con algunas actualizaciones puntuales en los años posteriores.

La elaboración definitiva de la información Urbanística y del Documento de Avance de las Normas Subsidiarias fue realizada por José Pérez González, arquitecto, habiendo intervenido también los arquitectos Rafael Salvago Andrés, Juan Carlos Cordero Magariños y María Toro Pinilla. En el Estudio de evolución histórica intervino Fermín Vallejo Grueso, arquitecto. Colaboraron en la redacción de la Información Urbanística el aparejador Fernando Guerra Luengo y los geógrafos Dolores Sánchez Muñoz, María José Blázquez Calzada, Ernesto Prieto Tapia y Begoña Pérez Sánchez. La delineación corrió a cargo de Luis Lobato Soler y Juan Vargas Ledo y fue mecanografiado por Dolores Rasgado Gutiérrez y Lourdes Rodríguez Prieto.

## **2. BREVE ENCUADRE TERRITORIAL**

La Puebla de los Infantes se encuentra situado en la zona Noroeste de la Provincia, con una superficie de 154 km<sup>2</sup>, a unos 231 metros de altitud, y a 78 km. de la capital (Sevilla).

El territorio está delimitado por:

- En el Norte: Los municipios de la Sierra Norte (Las Navas de la Concepción y Constantina).
- En el Sur: Los municipios de la Vega del Guadalquivir (Lora del Río y Peñaflor).
- En el Este: El límite provincial con Córdoba.

El núcleo se relaciona a través de la C-431 (Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir), con las dos capitales de Provincia, Córdoba y Sevilla, y con otras de carácter local que lo comunican con los núcleos colindantes. Es una zona de transición entre la Sierra y la franja ribereña, atravesada por los ríos Gualbacar y Retortillo, encontrándose también el coto del Aguila, el pantano del Retortillo y el de José Torán, suponiendo una importante reserva piscícola y cinegética.

Los recursos económicos son variados, aunque con predominio agrícola -olivar en especial- y ganadero -reses bravas-. Su industria semiartesanal de dulces y repostaría en general ha alcanzado renombre.

La zona de Sierra tiene un gran interés natural, por lo que se incluyó, parte de ella en el Complejo Serrano de Interés Ambiental: " Sierra Morena Central " (Catalogada en el Plan Especial de Protección del Medio Físico, marzo de 1985) y en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

En la propuesta de comarcalización, no cuajada, de la Junta de Andalucía se encuadró dentro de la comarca de Lora del Río, para ser definitivamente incluida en ésta tras la División Provincial en ámbitos funcionales (Sistema de Ciudades, elaborado por la Junta de Andalucía), aunque en teoría Lora del Río es su cabecera, localizándose en ella las principales funciones administrativas y sociales: Juzgado de Distrito, Ambulatorio de la Seguridad Social e Instituto de BUP y FP, no ejerce una centralidad excesivamente potente, al compartir con Palma del Río y Sevilla diversas funciones.

### **3. BASE SOCIOECONÓMICA**

#### **3.1 LA BASE DEMOGRÁFICA.**

Para el análisis demográfico de Puebla de los Infantes, se emplean fundamentalmente los datos contenidos en el registro Civil, los censos y los nomenclators, muchos de ellos recogidos directamente o bien a través de resúmenes estadísticos.

Debido al diferente nivel de calidad de las fuentes empleadas y a la propia finalidad de esta parte de la memoria de información, el estudio se centra en las últimas décadas en el tiempo (desde 1981 principalmente), sin obviar aspectos del pasado de especial relevancia.

##### **3.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.**

El primer dato demográfico sobre La Puebla, está fechado en 1594 cuando el pueblo contaba con 451 habitantes. En el Diccionario de Madoz (1845-1850) aparece información más detallado: " 284 vecinos y 1190 almas " que habitaban en 250 casas.

En la primera mitad del presente siglo la población ha ido aumentando progresivamente, hasta 1920. Desde ese año y durante una década la Puebla experimenta un crecimiento muy elevado, pasando su población de 4198 a 5230, para volver durante los años 30, 40 y 50 a experimentar un ligero incremento. Llegamos así a los 5520 habitantes en 1950.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

<b>AÑOS</b>	<b>POBLACIÓN DE DERECHO</b>
1900	3.466
1910	3.816
1920	4.198
1930	5.230
1940	5.275
1950	5.522

Como vemos, el incremento desde 1900 hasta 1950 supera los 2.000 habitantes. sin embargo desde 1960 hasta la actualidad se produce una inversión de la tendencia, con la paulatina reducción de la población. Este fenómeno se aprecia en la gran mayoría de los municipios con base agraria de nuestro país y por supuesto en los del entorno comarcal de la Puebla de los Infantes y de la propia provincia de Sevilla.

Las causas que explican la reducción demográfica de los ámbitos rurales, son fundamentalmente económicos. Se inician los planes de industrialización que aplicados en espacios muy restringidos, desencadenaran unas fuertes corrientes migratorias. La población abandona masivamente las zonas con base agraria y se traslada a los espacios industrializados. Por otro lado, el despegue industrial tras la II Guerra Mundial de países como Alemania, Bélgica, Francia, etc, demandantes de abundante mano de obra de escasa calificación, es un aliciente más para el abandono del campo inmerso en una crisis cada vez más profunda. Desde los 80, los movimientos migratorios tanto en esta localidad como en el resto de la provincia dejan de ser significativos debido a una

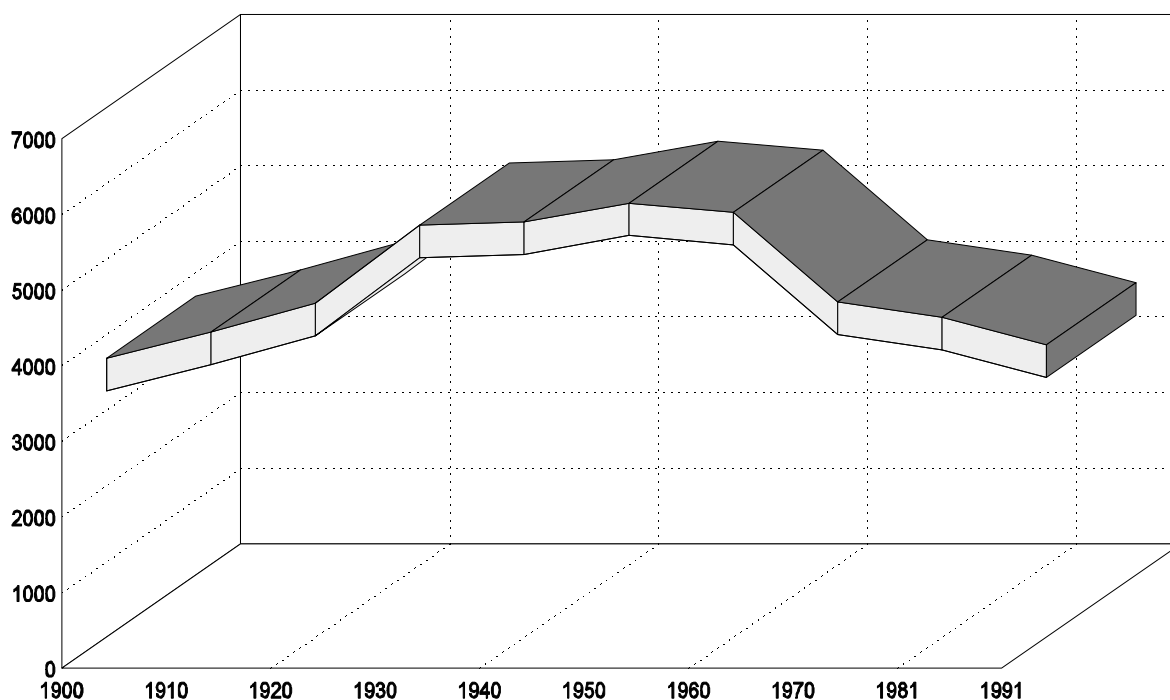
saturación en el mercado laboral industrial.

A partir de 1981 la reducción deja de ser tan acusada aunque continua una cierta pérdida de efectivos poblacionales. Por primera vez en varias décadas la caída de población es mucho menor en la Puebla (-4% respecto a 1970) que en el ámbito comarcal ( -14.6% respecto 1970), lo que puede explicarse como el reequilibrio de la población tras salir de un proceso iniciado antes por la localidad que por el resto de los miembros de la comarca a la que pertenece, que tardarán todavía unos años más en recuperarse.

AÑOS	Población de Derecho Valores absoluto	Crecimiento relativo (anual)	Crecimiento relativo Comarcal
1940	5.275	-	-
1950	5.522	+0,45	+2,6
1960	5.401	-0,26	+1,9
1970	4.216	-2,26	-1,5
1981	4.012	-0,40	-1,4
1991	3.650	-0,90	+0,3

Porcentajes relativos sin acumular tomando como base 100 la población de la década anterior

### Evolución de la Población 1900-1991



Respecto a la estructura de la población, estudiando la población según **los distintos grupos de edad**, observamos que desde el año 1981, se ha producido una reducción de los efectivos infantiles y jóvenes (entre 0 y 15 años) y un aumento de la anciana (+ de 65 años), es decir un envejecimiento de la población.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. DATOS RELATIVOS

EDADES	AÑO 1981	AÑO 1986	AÑO 1991
< 15 años	23,4	21,2	19,8
15 a 64 años	61,9	63,3	62,6
> 64 años	14,7	15,5	17,6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Padrón. Censo (INE)

Las principales causas que explican este fenómeno son dos:

- Como ya hemos dicho, la emigración, que afectó en edad de trabajar, privó a la localidad no solo de esos efectivos directamente sino de los potenciales hijos de los mismos.
- El cambio de hábitos tanto sociales como culturales, lleva a la caída de la tasa de fecundidad, disminuye el número de nacimientos.

Todo ello se traduce en un índice de envejecimiento (población mayor de 65 años) (población entre 0 y 15 años del 0.73 % en 1986, que se sitúa en al 0.88 % en 1991).

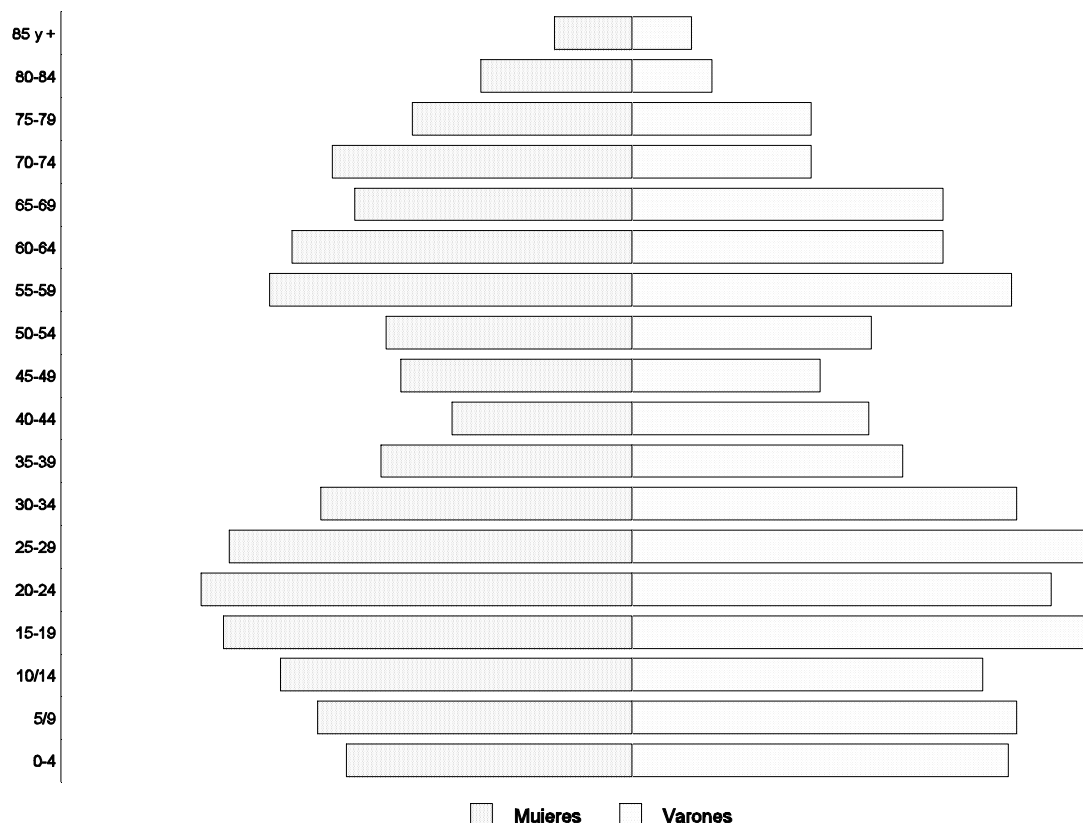
A ello se le añade una de las tasa de reposición más bajas de la provincia tanto para 1986 (1.36), como para 1991 (1.14), cuando el reemplazo generacional queda garantizado en 2.1 hijos por mujer.

La reducción de la emigración no ha logrado paliar los desequilibrios internos en la composición de la población, ya que permanece, aunque en menor medida, el mismo fenómeno: salida de los más jóvenes.

LA PUEBLA DE LOS INFANTES 1.991. FUENTE: Censo.INE.

	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
De 00 a 04 años	132	100	232
De 05 a 09 años	135	110	245
De 10 a 14 años	123	123	246
De 15 a 19 años	159	143	304
De 20 a 24 años	147	151	298
De 25 a 29 años	163	141	304
De 30 a 34 años	135	109	244
De 35 a 39 años	95	88	183
De 40 a 44 años	83	63	146
De 45 a 49 años	66	81	147
De 50 a 54 años	84	86	170
De 55 a 59 años	133	127	260
De 60 a 64 años	109	119	228
De 65 a 69 años	109	97	206
De 70 a 74 años	63	105	163

De 75 a 79 años	63	77	140
De 80 a 84 años	28	56	81
De 85 años y +	21	27	48
<b>Total</b>	<b>1.848</b>	<b>1.802</b>	<b>3.650</b>



De especial interés a la hora de planificar, debemos resaltar que la población comprendida entre los 15 y los 34 años representa el 31.1 % del total. El dato adquiere importancia por si mismo ya que es precisamente ese grupo de individuos los que pasan a emanciparse a corto o largo plazo (principalmente tras contraer matrimonios en los espacios rurales) los que se traduce en una demanda de nuevas viviendas. (En la provincia de Sevilla el 96.5 % de las mujeres y el 94 % de los varones que contrae matrimonio lo hacen a esas edades).

Además la tendencia a la reacción del tamaño de la unidad familiar, es decir a los miembros que componen la familia se ha iniciado antes en la provincia de Sevilla que en la Puebla. Sin embargo los desencadenantes sociales de esta disminución: familias cada vez con menos hijos, familias monoparentales, etc, terminarán afectando en mayor o menor medida a la localidad.

#### Tamaño de la Unidad Familiar

La Puebla de los Infantes	Provincia de Sevilla
3,24	2,70



### 3.1.2. EVOLUCIÓN PREVISTA.

Partiendo de los valores del crecimiento natural (nacimientos menos defunciones partido por la población) en las últimas décadas, que se caracteriza por los valores negativos y obviando los movimientos migratorios por su casi nula incidencia en el crecimiento real de esta localidad, se elige como método para intentar aproximarnos a la población que la Puebla puede tener en un futuro una proyección mediante el ajuste de logaritmos a la recta de mínimos cuadrados.

Tras calcular el número de habitantes que posiblemente tendrá la localidad en el año 2002: 3.350 y en el 2006: 3.222 hacer algunas matizaciones.

#### PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA DE PUEBLA DE LOS INFANTES

Años	Habitantes
1993	3.644
1995	3.660
2002	3.350
2006	3.222

Estos valores dependen únicamente de la última tendencia demográfica manifestada en el pueblo, que como hemos señalado se traduce en unas tasas de crecimiento negativo. Aunque la reducción de la población no puede dejar de considerarse como el fenómeno más característico de la localidad, que se mantiene en la proyección en el futuro que hemos hecho, provocada por la caída de la natalidad (los movimientos migratorios se han reducido al mínimo), conviene resaltar una serie de circunstancias hay distintos aspectos que pueden alterar este comportamiento:

- El grupo de población en edad de emanciparse (se ha considerado aquel englobado entre los 15 a 34 años) y por ello, de abandonar la vivienda familiar representa el 31.5 % de la población total. Hablamos de 1150 habitantes de ambos sexo, que , considerando el fin de este estudio, se convierten en potenciales demandantes de viviendas.
- Tendencia en los últimos años a la estabilidad e incluso a un ligero incremento de la tasas de natalidad. (Hay que tener precaución con las conclusiones obtenidas de las tasas por el universo de población tan pequeño con el que trabajamos).
- Las políticas de reactivación económica del medio rural, potenciadas desde varios ámbitos, favorecerán una disminución de los índices de decrecimiento poblacional. Sirva como ejemplo las fuertes inversiones de la Unión Europea, con la aplicación en la comarca del programa LEADER II.
- Por otro lado y de mayor importancia, la construcción del Pantano José Torán, al que se le está asociando una serie de equipamientos turísticos-recreativos, que unidos al alto interés ecológico del término (con espacios naturales, catalogados y protegidos por organismos públicos) pueden convertir el turismo en una actividad alternativa de desarrollo de la localidad.

Si ambos fenómenos generan una reactivación económica en la Puebla de los Infantes, y las tendencias citadas se consolidan, la hasta ahora constante reducción de habitantes se

verá modificada hacia la estabilización del número de habitantes e incluso se podría pensar en un ligero crecimiento. Además habría que considerar la aparición de una población transeúnte ligada al turismo o a un fenómeno de segunda residencia.

### 3.2. LA BASE ECONÓMICA

Considerando como Población Activa al conjunto de efectivos integrado en el mercado de trabajo, independientemente de que desarrollen una actividad laboral o no, la Tasa de Actividad del término de La Puebla de los Infantes se sitúa por encima de los niveles globales de la provincia, (46,70%), situación avalada por la estructura demográfica del municipio con un alto porcentaje de población en las edades laborales situadas entre los 15 y los 29 años.

Dicha Tasa de Actividad se sitúa en el 55,97 %, lo cual teniendo en cuenta una Población de Hecho de 3.457 habitantes nos encontramos con una Población Activa del 46,37 %. Ello no podría explicarse si no se diese dentro del grupo de potencialmente activos, (15-64 años), una integración en la actividad económica, superior a la del conjunto provincial, influyendo en ello factores socio- económicos como el abandono de los estudios a la finalización de la escolarización obligatoria y probablemente una prolongación de la vida laboral más allá de los 65 años.

En lo referente a las Poblaciones Ocupada y Parada, respectivamente, suponen, con respecto a la Población Activa, unos porcentajes del 37,55 % y del 64,25 %, con un índice de paro del 6,59 % respecto de la Población de Hecho y del 14,22 % respecto de la Activa.

En lo que a concepto de Población Activa se refiere, interesa su disgregación, con gran diferencia entre la Ocupada y la Parada, suponiendo aquella un 58,45 % respecto de ésta. Siempre refiriéndose a los datos de Población Activa, pueden encuadrarse los distintos sectores de actividad en los siguientes valores:

Agricultura	19,28 %
Industrias manuf.	1,75 %
Construcción	3,00 %
Comercio y hostelería	5,24 %
Servicios	8,05 %

En el análisis de esta distribución se observa una principal dedicación de la población a las actividades agrícolas, destacando un carácter marginal en las industrias de manufacturados con sólo un 1,75 % de dedicación.

En lo referente al sector Servicios se encuentran gran variedad de profesiones u ocupaciones, relacionadas bien con tareas administrativas -tanto para organismos públicos como privados, (empleados de banca, seguros, etc...)- comerciales o de ocio, (bares y restaurantes).

Estas actividades pueden clasificarse en: Técnicos, Técnicos Auxiliares, Artistas, Ciencias Humanas, Directivos, Jefes Administrativos, Personal de Comercio, Hostelería, Seguridad y Servicio Doméstico.

En la zona se localizan microempresas, (menos de 5 empleados), dedicadas principalmente a la transformación de productos agroalimentarios: panaderías, fábrica de harina, etc..., lo que resulta coherente con la principal actividad de la zona. Igualmente aparecen talleres y almacenes diversos, en bajo número, dedicados principalmente a carpinterías metálicas, reparación de automóviles, suministros agrícolas, agroalimentarios, materiales de construcción, etc....

Referente a la situación profesional de la población, se obtienen los siguientes datos:

Empresario que emplea	31	5,16 %
Empresario que no emplea	89	14,81 %
Cooperativas	0	0,00 %
Ayuda familiar	0	0,00 %
Trabajadores fijos	99	16,47 %
Trabajadores eventuales	375	62,40 %
Otra situación	7	1,16 %
Total	601	

FUENTE: Datos Censo 1991. (I.E.A.)

## **4. EL MEDIO URBANO**

### **4.1. LA BASE FÍSICA.**

#### **4.1.1. EL LUGAR DEL NÚCLEO URBANO.**

El lugar del núcleo urbano se puede caracterizar desde una consideración territorial -el sitio del núcleo urbano- y desde una consideración física -el solar del núcleo urbano-.

##### **El sitio.**

El núcleo urbano se encuentra situado en la zona noroeste de la provincia, a unos 231 m de altitud y a 77 km de Sevilla capital.

Se trata de un núcleo doblemente fronterizo:

- Su termino municipal linda por un lado con Palma del Río y Hornachuelos en la Provincia de Córdoba, y por otro, con Peñaflor, Lora del Río, Constantina y Las Navas de la Concepción en la de Sevilla.
- Es fronterizo también en cuanto esta en una zona de transición entre la Sierra y la faja ribereña, esta entre los municipios de la Sierra Norte y los de la Vega del Guadalquivir.

En la Propuesta de Comarcalización de la Junta de Andalucía se encuadra dentro de la comarca de Lora del Río.

En la División Provincial referida a ámbitos funcionales (Sistemas de Ciudades, elaborado por la Junta de Andalucía) se incluye a la Puebla de los Infantes dentro de la comarca de Lora del Río. Lora del Río ejerce una centralidad no excesivamente potente y compartida con Palma del Río. Allí se localizan las principales funciones administrativas y sociales: Juzgado de Distrito, Ambulatorio de la Seguridad Social e Instituto de BUP y FP.

##### **El solar.**

El núcleo se sitúa sobre una superficie con alturas comprendidas aproximadamente entre los 260 y los 210 m. Perteneciendo a una zona de transición entre la Sierra y la Vega, se apoya sobre la ladera norte de la estribación mas oriental de la Sierra León, primera cadena este-oeste de la Sierra Norte; y avanza hacia el norte apoyándose en una superficie mas llana. Esta zona de extensión norte se sitúa en el limite de las cuencas de los arroyos Toril y del Infierno, que vierten hacia el oeste y hacia el este respectivamente.

También es relevante en este espacio el Pantano José Torán, de reciente construcción, hacia el que vierte el Arroyo del Infierno. La proximidad al núcleo (unos 2 km desde el extremo oeste de la trama urbana a la cola del pantano), habrá de marcar fuertemente al municipio.

Otros factores importantes a tener en cuenta son el Embalse del Retortillo, en el limite norte del termino municipal, y los espacios naturales protegidos en su entorno, el del propio

río y en la derivación del pantano, al este del término de Puebla de los Infantes.

#### 4.1.2. EL NÚCLEO URBANO.

##### 4.1.2.1. Rasgos generales.

Núcleo urbano de 3.648 habitantes y 1.648 viviendas en 1.991.

En la superficie situada sobre la ladera, en la que se ubica el castillo, el núcleo urbano se presenta compacto. Es menos compacto, y con forma de "estrella" (cuyos brazos coinciden con caminos y carreteras) hacia el este, el norte y el oeste, coincidiendo con la zona mas llana. La edificación posee, en su mayoría, una o dos plantas.

##### 4.1.2.2. Origen y Formación.

Fuentes: Hasta el S XVIII: Estudio Histórico Urbanístico realizado por D. Fermín Vallejo.

Las diferentes prospecciones arqueológicas que se han realizado han dejado constancia de la existencia de asentamientos en los momentos finales de la prehistoria (Bronce tardío) y en época romana (desde Augusto al Bajo Imperio).

Algunos autores, como E.Flores (1) y Cortes (2) identificaron a la Puebla de los Infantes con un municipio de la Bética llamado "Celti", argumento basado en la coincidencia de distancias del itinerario del Emperador Antonino desde Écija a Constantina. Otros autores la situaron en la encrucijada de los términos de Constantina, Las Navas y la Puebla, como Fernández Guerra o Saavedra (3), pero las investigaciones recientes se inclinan por buscar lugar definitivo para "Celti" en Peñafior.

El yacimiento hallado en el núcleo urbano es identificado por Pizarro como un lugar prehistorico. Según Guseme se trataría de Canabulla, una antigua explotación de plomo argentífero y cobre.

De la época romana se han localizado en el término municipal restos de importantes "villae" entre las que merece la pena destacar: Cañuelo o Tejero; así como asentamientos romanos en torno a explotaciones mineras.

En la época medieval de dominación musulmana La Puebla no pasaría de ser una aldea entonces denominada Cañebolo. La parte mas elevada del pueblo nos remite a esta época, tanto por su aspecto como por los nombres que se conservan: La Medina (ciudad), la Zajareta (pequeña zona verde).

De la época cristiano-medieval se conservan las primeras noticias escritas del lugar. Corresponden al repartimiento de Sevilla, después de la Reconquista (1.255), cuando Alfonso X otorga a su sobrino Enrique Enríquez la posesión del Donadío del Castril, que abarcaba todo el valle (arroyo Toril, Guadalvacar), entonces llamado valle del Valgruado. A partir de este momento el antiguo asentamiento del Cañebolo (5) pasara a llamarse Puebla de los Infantes. De esta primera época cristiana (S.XIII) se conservan dentro del núcleo restos de murallas y torreones que pertenecieron a un castillo de tipología cristiana. La pequeña fortaleza tendría cuatro torres construidas con esquinales de cantería y tapial cerrando también con tapial un recinto cuadrangular, y formaría parte de uno de los puestos fronterizos occidentales a defender de posteriores ataques, como los castillos de Almenara, Constantina, Alanís y Guadalcanal. Junto al castillo se conserva una pequeña iglesia, la Ermita de Santiago, cuyas características conducen a datarla en el S.XIII o XIV.

Alrededor de estos edificios se agruparía el primitivo núcleo cristiano-medieval.

Desde al época de los Reyes Católicos, la propia Iglesia de Santa María de las Huertas, datable en el S.XV o en el S.XVI (6), ayuda a asignarle la misma cronología a un barrio situado entre esta construcción y el núcleo cristiano-medieval. Se cuenta con documentación escrita del primer tercio del siglo XVI referida a casas de esta zona (7). Por otra parte, existe documentación sobre un barrio denominado La Fuente de Vanduro, situado en el oeste del pueblo (7). Por último, al este del pueblo se encuentra la Ermita de Santa Ana, que responde a la tipología de ermita mudéjar de arcos transversales (8), y varias casas datables en esta época.

En el siglo XVII La Puebla de los Infantes sigue su crecimiento, tal como lo avalan un grupo de escrituras de la misma fecha (7). Otro sector cercano a Sta. María de las Huertas parece factible que apareciera en esta fechas, cuando la Puebla pasa a ser señorío bajo la jurisdicción de D. Luis Ximenez de Góngora, consejero de Felipe IV (9), que fijó su residencia por la zona vecina al templo parroquial.

En el siglo XVIII se reconstruye la iglesia parroquial, configurando una nueva apariencia dieciochesca, y en la misma línea se articula el barrio y las nuevas construcciones.

- (1) E.Flores. España Sagrada. Madrid 1752, IR p.60.
- (2) A. Delgado, Medallas autónomas de España. Sevilla 1871, I p.113.
- (3) A. Delgado, Op. Cit., I p.115.
- (4) A. Blanco y J.M. Luzón. M Antiguos españoles RŞ AEA. Madrid 1966. N°XXXIX. p 87.
- (5) Julio González. Repartimiento de Sevilla, I, p.64.
- (6) D. Ángulo Iñiguez. Arquitectura Mudéjar Sevillana de los siglos XIII, XIV y XV. Sevilla 1932, p.
- (7) Libro de Protocolo del Convento del Dulce Nombre de Jesús.
- (8) D. Ángulo Iñiguez. Op. Cit.p130.
- (9) F.Fdez de Bethencourt. Historia, genealogía y heráldica de la monarquía española y grandeza de España.

Existe una zona cuya preponderancia decimonónica es indudable documentalmente: es la zona oeste desde la Iglesia Santa María de las Huertas hasta la Ermita de Santa Ana. La actual calle Mesones, absorbe entonces la centralidad urbana. Rebasada esta barrera, en esta zona los primeros asentamientos se producen apoyados en caminos: son las actuales calles Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado y Gredal, que conforman los bordes de grandes manzanas cuyos interiores permanecerán como vacíos urbanos hasta época reciente.

El primer plano del núcleo urbano que conservamos, fechado a finales del S.XIX recoge esta situación, así como el desdoblamiento que se produce del eje Constantina-Palma del Río hacia el norte, a las afueras del núcleo, y un primer crecimiento apoyado en la Calle de la Cruz.

Los siguientes crecimientos conforman una trama compacta al nordeste, entre la Calle de la Cruz y la salida hacia las Navas de la Concepción. En la periferia norte se sitúan los equipamientos: el actual Recinto ferial, la zona deportiva y el colegio.

En el año 1.981 se produce la aprobación de las Normas Subsidiarias, en la que se delimitaba una superficie de suelo urbano y urbanizable muy amplia. A raíz de entonces, los crecimientos se dirigen fundamentalmente hacia el norte, sobre el flanco derecho de la Carretera de las Navas, suelo clasificado, pero es un crecimiento discontinuo, a saltos. Se producen también asentamientos apoyados en otras vías de salida del pueblo: Carretera de Constantina. Camino de la Gibia -Calle Colon (éste sobre suelo no urbanizable), Calle de la Cruz y Carretera a Peñaflor.

#### 4.1.2.3. IMPLANTACIÓN.

El núcleo se ubica en la ladera norte de la estribación mas oriental de la Sierra León, que limita su crecimiento hacia el sur. El origen de su generación es el castillo, que se sitúa en lo alto de un promontorio. A partir de esta implantación, las pautas de colonización son:

- C/ Barrero - C/ Mesones, que comunican las vertientes de los arroyos Toril (al oeste) y del Infierno (al este). Este eje tiene su punto más alto en el tramo desde el ayuntamiento hasta las pilas-lavadero.
- Avda de Constantina - Avda de Andalucía, que cierran, con el eje anterior, una bolsa en forma de huso atravesada por varias calles: Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado y Gredal.
- Carretera de salida a las Navas de la Concepción, con orientación norte-sur, coincide con el límite de las cuencas de los dos arroyos.
- C/ Colón y C/ Cruz, que son bisectrices aproximadas entre la Avda de Constantina y Carretera a las Navas la primera y Carretera a las Navas y Avda de Andalucía la segunda.

Este modelo de crecimiento tan abierto (a lo largo de todas las vías de salida al oeste, norte y este del núcleo generador), produce una dispersión del núcleo y consolida el proceso de desplazamiento de la población, más activo desde la aprobación de las Normas del 81, que tiende a abandonar el casco histórico.

#### 4.1.2.4. LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL 81 Y EL PLAN PARCIAL DE LA ZONA DE EXTENSIÓN.

El 9 de abril de 1.981 se produce la aprobación de las Normas Subsidiarias vigentes y del Plan Parcial de Zona de Extensión. Tanto el hecho de la aprobación del modelo propuesto, como la problemática que estos documentos generaran son definitivos en la actual configuración del núcleo urbano.

Las Normas Subsidiarias, en el suelo urbano:

- Realizan una generosa delimitación del suelo urbano. Estos suelos en la actualidad, en algunas zonas aún no soportan una trama consolidada.
- Para el casco histórico establecían la necesidad de redactar un Plan Especial de Ordenación, Reforma y Saneamiento en el plazo de dos años desde la aprobación, dictando que en caso que esta redacción no se produjese - como sucedió de hecho-, se aplicara la normativa urbanística del suelo residencial propiamente dicho, de difícil aplicación en el recinto.
- Algunos temas en concreto, como la declaración de inedificabilidad de las parcelas que no cumplieran las condiciones de parcela mínima resultaron lógicamente, muy problemáticas.

En cuanto al suelo apto para urbanizar:

- Se propone un crecimiento hacia el norte, con clasificación de casi 24 Ha, que sobrepasaba, como el tiempo ha demostrado, la demanda que se estimó desde el documento.

En desarrollo de las Normas Subsidiarias se aprueba, simultáneamente a estas, el Plan Parcial de la Zona de Extensión, correspondiente al primer sector que se delimitaba en las Normas, el más próximo a la zona consolidada. La propuesta de desarrollo es de dos etapas, la primera con dos polígonos (114 y 62 viviendas) y la segunda con uno (134 viviendas). El comienzo del desarrollo de la segunda etapa se condicionaba a la solicitud de licencias sobre el 80 % de la

superficie edificable de la primera etapa.

En un primer momento se desarrolla parte del primer polígono de la primera etapa, en concreto la superficie mas alejada del suelo urbano consolidado. En la actualidad, la totalidad de la superficie del polígono se encuentra urbanizada y con disponibilidad de suelo. El resto del suelo afectado en el Plan Parcial no presenta ningún grado de desarrollo.

#### 4.1.2.5. ARTICULACIÓN INTERNA: EL TEJIDO URBANO.

El tejido urbano de la Puebla de los Infantes no es homogéneo. En una primera lectura, podemos reconocer 5 grandes bolsas de suelo:

1. La constituida por el casco histórico, al sur, limitada al norte por la calle Barrero y la calle Mesones.
2. La zona intermedia, limitada al norte por las avenidas de Constantina y Andalucía, y al sur por las calles Barrero y Mesones.
3. La gran zona de extensión, limitada por la calle Colón al oeste, la Avenida de Andalucía al sur y la calle Cruz al este. No presenta un borde definido hacia el norte, donde se concentraban casi la totalidad de las propuestas de las Normas Subsidiarias del 81.
4. La extensión este: borde de la calle Cruz y Barriada San Adrián.
5. La extensión oeste, entre la calle Barrero y el cementerio.

Estas cinco áreas se juxtaponen entre si, concentrando la articulación entre ellas en los viarios que las separan. Dentro de cada una de ellas encontramos distintos tejidos urbanos, que pasaremos a describir.

##### Tejidos urbanos casco histórico.

La zona que genéricamente llamaremos del casco histórico, y que lo incluye, esta limitada al norte por la calle Barrero y la calle Mesones, y al norte por la topografía del solar. Sus estribaciones este y oeste corresponden a actuaciones relativamente recientes.

Corresponde al sector mas antiguo, soportando un tejido único, bastante homogéneo. El origen de generación de este tejido es el castillo, situado sobre un promontorio, y que en la actualidad, tras las operaciones de limpieza que se han producido, encierra un espacio libre. Una segunda plaza se sitúa al norte, aprovechando su ubicación para constituirse como mirador sobre el resto del núcleo.

Las calles mas próximas al castillo, las mas antiguas, se trazan concéntricas a este. Las situadas al norte al este son eminentemente paralelas a las curvas de nivel (calles Ronda, Hospital, Casareta, Llana, Obispo Sanz y hasta la propia calle Mesones). Las situadas al sur y al oeste son perpendiculares a las curvas de nivel (calle Pozo). Otras calles de menor entidad permiten los recorridos hacia el castillo, como las calles General Martínez, Magdalena y Sevilla. En esta zona, el parcelario absorbe las grandes diferencias de nivel, siendo las manzanas de formas y tamaños muy irregulares. Algunas próximas al castillo y con gran fondo, encierran tras la edificación grandes vacíos.

El tejido mas alejado del castillo se genera a partir de caminos o carreteras: calle de Tambor-Adrián Alonso, o Vereda Quiebraolla, o bien se adaptan en lo posible a la topografía: calles



Postigo y Paraíso.

Tejido urbano zona intermedia.

Limitada al norte por las avenidas de Constantina y Andalucía, y al sur por las calles Barrero y Mesones, soportando un tejido con manzanas de muy diverso tamaño y forma. La trama esta mas consolidada y las manzanas son menores en la zona este, mas próxima al Ayuntamiento, a la Iglesia de Santa María de las Huertas y en torno a la calle Antonio Machado, prolongación hasta el Ayuntamiento de la calle Cánovas del Castillo, carretera de salida a las Navas de la Concepción.

Esta bolsa permite la permeabilidad entre el centro histórico y las zonas de expansión gracias a tres vías principales, con dirección eminentemente norte - sur: las calles Gredal, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez, que suben desde las avenidas de Constantina y Andalucía hasta la calle Barrero - Mesones - Acosta. El resto del viario carece de jerarquización.

Los puntos de articulación de este tejido con los colindantes se produce, además de en las propias vías que lo delimitan, en una serie de espacios públicos: Plaza de la Constitución, Plaza de la Iglesia, Plaza Virgen de las Huertas y plaza en el comienzo de la calle Cruz.

Tejidos urbanos de la zona de extensión norte.

Dentro de esta zona distinguiremos varios tejidos, que coinciden aproximadamente con distintas épocas de ocupación.

#### 1. Tejido mas próximo al casco histórico.

Nos referimos a las primeras manzanas situadas sobre el eje Cánovas del Castillo y la Calle de la Cruz y a la trama situada entre estos ejes y el recinto ferial. En esta zona el tejido esta interiormente bien estructurado, las manzanas de borde se sitúan paralelas a las calles principales (Cánovas y Cruz), y las interiores con orientación este-oeste. Las calles con esta orientación predominan, estando el tejido bien encajado en el solar que ocupa. El tamaño de las manzanas (su fondo) es muy homogéneo en toda esta zona.

Respecto a la articulación con sus colindantes, la gran longitud de las manzanas de borde dificulta el cosido con otros tejidos. Al norte, sin embargo, el espacio del recinto ferial facilita el contacto con la siguiente zona.

En la margen izquierda de la calle Cánovas del Castillo aparece un tejido incipiente de las mismas características, con un trazado viario aún sin apoyar por edificación. La claridad de la trama se desvirtua hacia el oeste, con manzanas de distintos tamaños, orientaciones y usos. El viario se encuentra sin conectar ni articular con los colindantes.

#### 2. Tejidos propuestos en las NN.SS del 81.

A raíz de la aprobación de las Normas subsidiarias del 81, se consolida un tejido que soporta una edificación de viviendas en hilera paralelas a la calle Cánovas del Castillo, con una primera manzana de gran fondo que apoya dos hileras separadas por un paso peatonal y una tercera hilera sobre viario rodado.

#### 3. Tejido "intersticial" entre los grandes equipamientos y tejido posterior, de costura y conexión.

Las manzanas ocupan, en un primer estadio, el espacio entre los grandes equipamientos, extendiéndose este modelo de ocupación hacia el norte. Son manzanas de menor

fondo que en el tejido anterior, y con orientación norte-sur, presentando la trama una carencia total de viario este-oeste. El tejido queda inconcluso hacia el norte: final de las calles Clavel, Azahar y Lirio.

Entre los tejidos anteriormente mencionados se produce uno posterior que pretende "soldar" las distintas tramas. Es un tejido heterogéneo, con manzanas de distintos tamaños y viarios de distintas orientaciones y escasa jerarquización. Este tejido se encuentra semiconsolidado, presentando gran cantidad de suelo vacío.

Tejidos urbanos de la zona de extensión este.

1. Urbanización San Adrián. Tejido independiente. ordenado, sin completar y con problemas de borde al norte, y de conexión con el resto de las tramas.

2. Tejido de borde, a lo largo de la calle Cruz y de la Avenida de Andalucía, sin llegar en esta zona a cerrar manzanas.

3. Tejido constituido por retales edificados, en caminos, cruces o en ocasiones dificultando el crecimiento, como al final de la calle Ramón y Cajal.

Tejidos urbanos de la zona de extensión oeste.

Ocupación al borde de viario estructurante, con formación de dos manzanas. Zona de asentamiento de uso diversos en parcelación originaria rústica y sin consolidar. Pequeño tejido residencial. Parcelación que apoya un uso industrial en la calle Colón. El viario de toda la zona se encuentra sin conectar ni articular con los colindantes.

#### 4.1.3. EL ESPACIO PUBLICO.

El espacio publico en la Puebla de los Infantes es casi exclusivamente del tipo correspondiente a edificios entre medianeras; es decir, un espacio nítidamente conformado por las fachadas de los edificios con frente al mismo.

Las calles de mayor rango son el resultado de la urbanización del antiguo o del actual viario territorial, lo que se traduce generalmente en un buen encaje en el terreno, buscando las líneas de mínimas pendientes.

Los paramentos laterales de las calles se constituyen con fachadas de una o dos plantas. La imagen del viario es, no obstante, variada según las distintas zonas: en el casco histórico están marcadas por las fuertes diferencias de cotas. En el viario estructurante de la zona intermedia predomina el conjunto sobre la parte, como consecuencia de la continuidad de las fachadas, la ausencia de resaltes y salientes respecto de la misma y la uniformidad de materiales y elementos constructivos. Por el contrario, en la imagen de los nuevos viarios tanto en esta zona intermedia como en las restantes, prevalece la parte sobre el todo, al haber una mayor diversidad de materiales.

Las plazas que encontramos dentro de las distintas tramas o en sus articulaciones, responden a los siguientes tipos:

Las plazas que podríamos denominar históricas se producen a partir del viario en puntos de cruce o bifurcación del mismo. Adoptan formas triangulares y reducidas dimensiones. Se localizan preferentemente en el casco histórico (Plaza Carlos I) y en los contactos entre las distintas zonas (Plaza Virgen de las Huertas).

En el casco histórico encontramos espacios públicos de confusa lectura, como en la calle Tambor o junto a la Ermita de Santa Ana, cuyo origen puede deberse a la pérdida de un caserío sobre microparcelas de esquina o bien a la apropiación del espacio público por la edificación.

Encontramos una serie de espacios públicos, situadas sobre el viario estructurante y apoyando edificios públicos (plaza de la Constitución, Plaza de la Iglesia).

El espacio público de mayor dimensión es el actual Recinto Ferial, que se organiza como un paseo arbolado.

Las plazas más recientes se construyen al margen del viario, en puntos de escasas significación del tejido urbano. Su forma es más regularizada, cuadrada o rectangular, y su tamaño, muy superior al de las plazas históricas.

#### 4.1.4. EL PARCELARIO.

La estructura parcelaria está muy ligada a la trama en la que se implanta y al grado y momento de desarrollo del tejido urbano que soporta. En la Puebla de los Infantes encontramos parcelarios muy diversos, que generalizando podemos incluir en alguno de los siguientes grupos:

##### 1. Microparcelas.

Frecuentemente ligadas a situaciones de infravivienda, esta tipología tiene su origen en segregaciones, por ocupación del espacio público, por situaciones en vértices de manzanas triangulares o por apertura de adarves o nuevas calles. Estos fenómenos se producen sobre todo en el casco histórico, donde se sitúan los tejidos más antiguos, y encontramos una estructura parcelaria muy compleja. También encontramos parcelas con dimensiones minúsculas en los vértices de las manzanas trapezoidales en la zona de extensión, en los extremos de la calle Gredal... Respecto a microparcelas por apertura de adarves y calles, encontramos ejemplos en la trasera de calle Mesones hacia el norte, en el adarve que parte de esta calle entre los números 11 y 13, o en el pasaje Calle Rosario que parte del Recinto Ferial.

##### 2. Parcelas con grandes fondos y/o gran desarrollo interior.

Se detectan parcelas de este tipo, con fachadas muy reducidas, ligadas a tejidos antiguos a otros tejidos poco evolucionados, en los que las dimensiones son mayores. Tenemos ejemplos del primer caso en la manzana entre C/ Casareta y C/ Castillo, o en la Calle de la Cruz. Y un claro ejemplo de parcelario de este tipo por poca evolución de la trama son las manzanas entre C/ Cristóbal Román y C/ Gredal y la situada entre C/ Balmes y C/ Tejar.

##### 3. Parcelario regular y homogéneo en las zonas de extensión.

Predominante en la zona norte de extensión, con parcelas con forma rectangular, con fachadas entre 7 y 10 m y fondos que oscilan entre los 15 y los 25 m.

##### 4. Parcelario que, con clasificación de suelo urbano, mantiene características y dimensiones de parcelario rústico menudo.

Corresponde a suelos que no llegan a soportar una trama urbana propiamente dicha. Nos referimos a casos como las macromanizanas Avda de Constantina-C/ Gredal-C/ Barrero, y Avda de Constantina-C/ Gredal-C/ Colón. Una situación parecida es la de las traseras de C/ Cruz hacia el este o el parcelario situado al este del campo de

fútbol.

#### 4.1.5. LA EDIFICACIÓN.

Desde el punto de vista del Plan Urbanístico nos interesa, no tanto el estudio de las características intrínsecas de los edificios sino de los cambios que lleva consigo la nueva edificación respecto de la preexistente.

La diferenciación entre edificación preexistente y nueva edificación es en general imprecisa, porque existen modelos intermedios que incorporan elementos de ambas, y porque a veces las nuevas formas edificatorias se incorporan solo parcialmente a la edificación preexistente.

##### 4.1.5.1. Edificios notables.

Entre los edificios notables de La Puebla de los Infantes, cabe destacar:

- Los restos del Castillo Tradicionalmente considerado de época musulmana, según los datos del Repartimiento de Sevilla, no resulta muy probable que la primitiva Puebla de los Infantes contara con un castillo anterior a la conquista cristiana, existiendo con mas probabilidad uno musulmán en el denominado sitio del Castril, a escasos kilómetros de la villa (1). Seria en origen un castillo de tipología cristiana, con cuatro torres construidas con esquinales de cantería y tapial. Con tapial se cerraría también el recinto, cuadrangular. Se conservan dos de las torres y algunos restos de muralla.
- La Ermita de Santiago. Junto al castillo se conserva una pequeña iglesia, la Ermita de Santiago, que probablemente seria la primitiva parroquia del municipio. La iglesia actual es el resultado de sucesivas y complejas remodelaciones. Tras una serie de vicisitudes fue radicalmente transformada en el S. XIX, quedando hasta tal punto enmascarada que, a pesar de ser uno de los pocos ejemplos de iglesias mudéjares con arcos de herradura apuntados que se conservan, han pasado totalmente desapercibida. Sus características conducen a datarla en el S. XIII o XIV. La planta original era de tres naves separadas por arcos y capilla mayor diferenciada hacia el este. De las naves laterales solo permanece en pie la correspondiente al lado de la epístola.
- La Iglesia de Sta María de la Huertas. En origen, el edificio puede datarse a fines del XV o comienzos del XVI (permanece la torre prismática y algunos arcos), sufriendo en el XVIII una reedificación total. Esta construida en mampuesto y ladrillo revocado, con planta rectangular de tres naves con cinco tramos y capilla mayor. Los soportes son pilares rectangulares sobre los que apean arcos de medio punto, y las bóvedas, vaídas, se separan mediante arcos fajones. La capilla mayor se cubre con media naranja sobre pechinas. En una capilla adosada a la cabecera se conservan, al igual que en la torre, restos de estructuras medievales. Las portadas laterales presentan vanos de medio punto entre pilastras cajeadas con entablamiento dórico y frontón triangular. En el interior de la cabecera se abre una ventana con reja de forja, del siglo XVIII.
- La Ermita de Sta Ana. Ermita mudéjar de arcos apuntados transversales, datada en el siglo XV.

(1) N.Casquete de Prado Segrera. Los Castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Sevilla 1993.

##### 4.1.5.2. La edificación preexistente.

Encontramos, en general, edificios con una altura no mayor de dos plantas, en los que predominan el macizo sobre el hueco. Suelen tener cubiertas de teja curva, fachadas blancas con o sin zócalo, sin resaltes ni elementos volados, y sin partición horizontal en la línea de forjado.

#### 4.1.5.3. La nueva edificación.

En este apartado se ha de incluir, sobre todo, la edificación que surge a raíz de la aprobación de las Normas Subsidiarias del 81.

#### 4.1.6. LAS INFRAESTRUCTURAS.

##### 4.1.6.1. Abastecimiento de Agua.

La Puebla de los Infantes se abastece un pozo situado a unos 6 km, junto al arroyo de la Lisea del que se extrae un caudal entre 5 y 12 l/seg., y al mismo tiempo tiene una toma en la represa del Retortillo con un caudal de 20 l/s.

El agua del pozo llega por gravedad al depósito situado a la entrada del pueblo con una capacidad de 500 m<sup>3</sup>., y de aquí es bombeada al depósito superior de 1.000 m<sup>3</sup>.

El agua del Embalse del Retortillo se bombea en el punto de captación hasta la cota 300 m., lo que permite que llegue, por gravedad, hasta el depósito situado al oeste de La Puebla de los Infantes, desde donde se bombea (al igual que las aguas precedentes del pozo) hasta el depósito superior. En este depósito tiene lugar la cloración, que se hace por procedimientos manuales y desde este por gravedad se abastece toda la red de la población sin problemas de deficiencia de presión.

Respecto a las canalizaciones de abastecimiento, la tubería que conduce hasta el primer depósito el agua del pozo es de fibrocemento de 200 mm. de diámetro y está en buen estado; y la de traída de agua del embalse es de 250 mm. de diámetro, estando también en buen estado. La red interior está mapeada en los planos de infraestructura y equipamiento local.

##### 4.1.6.2 Red Municipal de Saneamiento.

Existen en este municipio dos cuencas vertientes:

Una hacia el Oeste, que conduce sus aguas a través de los arroyos del Toril y La Lisea a la Presa de José Torán y otra hacia el Este que conduce sus aguas a través del arroyo del Infierno al Retortillo.

La cuenca Oeste recoge una décima parte de la superficie total del núcleo y es conducida por dos emisarios de hormigón centrifugado de 70 cm de diámetro hasta su vertido libre a un arroyo de escorrentía.

La cuenca Este se subdivide en dos, una pequeña zona vierte sus aguas a un arroyo entubado en galería que discurre debajo de las casas y que conduce sus aguas al arroyo del Infierno, y otra, la principal, que desagua a través de un emisario entubado en ovoide de 1,20 m. que desemboca en el mismo punto del arroyo del Infierno.

Los principales problemas de la red son derivados de la topografía del solar. Cuando se producen fuertes lluvias, además de problemas puntuales en viviendas, la red es incapaz de captar u conducir las aguas pluviales. Las retenciones al final de la calle Feria en tiempo de fuertes lluvias hacen saltar incluso las tapas de los pozos de registro, y el gran volumen de agua no recogido transcurre sobre las calzadas.

En esta cuenca hay previstas varias obras de mejora importantes:

- La total entubación en galería del arroyo que discurre por la población, que esta cubierto en un 50 %.
- A fin de paliar el problema de concentración de vertidos en el tramo de calle Feria, se prevé un trazado complementario que bordea el núcleo urbano por el Norte, conectando con la red existente que vierte al arroyo del Infierno.
- Depuración de aguas residuales: se prevé la próxima construcción de una depuradora en al zona Este de la población que recoge los vertidos a través del arroyo del Infierno. En la zona Oeste, donde existe una zona con vertidos hacia el pantano José Torán, se prevé la instalación de un bombeo de aguas residuales a fin de reconducir la totalidad de los vertidos hacia la cuenca Este.

La red interior esta mapificada en los planos de Infraestructura.

#### 4.1.6.3. Red de Abastecimiento de Energía Eléctrica.

El suministro de energía eléctrica lo realiza la Compañía Sevillana de Electricidad.

La red general se organiza en forma de anillo, del que arrancan una serie de ramales dirigidos hacia el interior o el exterior del mismo. La red se dispone en torno al núcleo urbano, excepto en la zona de Estacada Larga, que queda exterior al anillo. En es resto del núcleo, la red discurre exterior a las áreas consolidadas.

La línea del anillo discurre elevada sobre soportes, y los ramales discurren asimismo, en general, aéreos.

## 4.2. COMPONENTE DE USO.

### 4.2.1 USO RESIDENCIAL.

El numero total de viviendas existentes en la Puebla de los Infantes en 1.991 es de 1.648. Según el Censo de Viviendas de Andalucía. 1.991. I.E.A., tenemos:

*La distribución según el tipo de ocupación:*

TIPO DE OCUPACIÓN	Nº de viviendas	% Puebla de I.	% Provincia
Viviendas familiares principales	1.121	68,02	76,27
Viviendas familiares secundarias	149	9,09	6,53
Viviendas familiares desocupadas	364	22,09	12,76
Alojamientos	0	0	0,08
Viviendas no clasificadas	14	0,85	4,36
<b>TOTAL</b>	<b>1.648</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

La distribución de las viviendas según la superficie útil es la siguiente:

<b>SUPERFICIE ÚTIL</b>	<b>N° de viviendas</b>	<b>% Puebla de I.</b>	<b>% Provincia</b>
Menos de 60 m <sup>2</sup>	311	18,87	17,43
De 60 a 150 m <sup>2</sup>	1.011	61,35	65,84
Mas de 150 m <sup>2</sup>	135	8,19	6,56
No consta	191	11,59	10,53
<b>TOTAL</b>	<b>1.648</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En una lectura mas pormenorizada, destacan los siguientes datos:

- un 4,7 % de las viviendas tienen menos de 30 m<sup>2</sup>.
- dentro de la banda entre 60 y 150 m<sup>2</sup>, tenemos:

Entre 61 y 90 m <sup>2</sup>	26,6 %
Entre 91 y 120 m <sup>2</sup>	28,3 %
Entre 121 y 150 m <sup>2</sup>	6,4 %

Según el año de construcción:

<b>AÑO DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>N° de viviendas</b>	<b>% Puebla de I.</b>	<b>% Provincia</b>
Anterior a 1941	496	30,10	11,50
De 1941 a 1980	512	31,07	61,26
De 1981 a 1991	461	27,97	17,77
No consta	179	10,86	9,47
<b>TOTAL</b>	<b>1.648</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Dentro de la banda entre los años 41 y 80, tenemos los siguientes datos:

De 1.941 a 1.950	57
De 1.951 a 1.960	104
De 1.961 a 1.970	152
De 1.971 a 1.980	199

Atendiendo a *instalaciones y servicios*:

<b>AGUA CORRIENTE</b>	<b>N° de viviendas</b>	<b>% Puebla de I.</b>	<b>% Provincia</b>
Tiene	1530	92,84	92,90
No tiene	108	6,55	1,81
No consta	10	0,61	5,29

<b>AGUA CALIENTE</b>	<b>N° de viviendas</b>	<b>% Puebla de I.</b>	<b>% Provincia</b>
Tiene	981	59,53	78,51
No tiene	650	39,44	13,64
No consta	17	1,03	7,85

Se observan los siguientes datos sobresalientes:

- Un elevado numero de viviendas desocupadas.
- Elevados casos de microvivienda, apoyadas en las microparcels a las que nos referimos anteriormente.
- Elevados casos de infravivienda, si como tal entendemos las que presentan fuertes deficiencias de infraestructuras y servicios.

Por la información obtenida, un alto porcentaje de los casos anteriormente citados corresponden al casco histórico. Las características descritas de las viviendas, junto con la marginalización de la zona, así como las dificultades derivadas de las fuertes pendientes, la difícil accesibilidad e incluso el escaso asoleo, apoyan el proceso de abandono del casco y la generación y yuxtaposición de nuevos tejidos hacia el norte.

La dinámica de abandono del caserío, con escasos casos de rehabilitación de viviendas y la construcción de viviendas de nueva planta en otras zonas, con la consecuente no renovación del parque es un proceso que se dinamiza enormemente a partir de la aprobación de las Normas Subsidiarias del 81. A partir de este momento dos factores serán determinantes: la gran disponibilidad de suelo que se genero y la definición de parcela mínima que se propuso con inhabilitación para construir sobre parcelas existentes que no cumplieran este requisito.

Por otra parte, las características del parque que surge a partir de las Norma Subsidiarias del 81 son muy homogéneas, con un modelo de viviendas unifamiliares entre medianeras en parcelas mínimas de 150 m<sup>2</sup>. Este tipo lo encontramos en todas las zonas de extensión en general, excepto en el oeste, donde los usos residenciales se intercalan entre usos industriales en los asentamientos al borde de la calle Colón.

#### Conclusiones.

A fin de cuantificar y cualificar la demanda de viviendas para considerarla como condicionante en la propuesta que realizara el Plan, haremos una serie de puntualizaciones:

- Si bien la tendencia hasta al actualidad ha sido de disminución de la población, existe una dinámica de ocupación de suelo determinada por la disminución de los índices de hacinamiento y ocupación.
- La tendencia en los últimos años a la estabilidad e incluso a un ligero incremento de las tasas de natalidad, y el gran grupo de población en edad de emanciparse (31,5 % de la población total), pueden determinar, como hemos dicho, una variación de las tendencias de decrecimiento de población recientes. Otra circunstancia determinante en este sentido es la previsible reactivación económica ligada a las políticas de inversión en el medio rural.
- La reciente construcción del Pantano José Torán determina un turismo estacional que puede modificar la situación actual del parque de viviendas del casco histórico. En este sentido es previsible una demanda de vivienda-residencia en esta zona.
- Se prevé también ligada a la dinámica generada por el pantano alguna demanda de suelo residencial para vivienda unifamiliar como segunda residencia.
- La elevada cifra de vivienda desocupada e infravivienda no puede ser contabilizada como vivienda disponible, al menos como vivienda principal, ante las mayores exigencias de la población en cuanto a mejora de la calidad de vida y de las condiciones de confort. Este hecho se constata con la poca incidencia de



rehabilitación (por lo menos declaradas).

- En la cuantificación de suelo a prever se debería considerar además el suelo disponible en algunas zonas ya urbanizadas.

#### 4.2.2. EQUIPAMIENTOS.

##### 4.2.2.1. Equipamiento educativo.

En el Mapa de Enseñanzas y Red de Centros de Andalucía, editado por la Junta de Andalucía, se incluye a La Puebla de los Infantes dentro de la Zona ESPO (Educación Secundaria Postobligatoria) de Lora del Río.

A La Puebla de los Infantes le corresponde una oferta educativa de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, asignándose a tal fin y como modelo definitivo, las siguientes instalaciones:

- Colegio Publico San José de Calasanz.
  - Modelo definitivo: Educación Infantil, y 1º,2º y 3º Ciclo de Educación Primaria.
  - Tipología de centro: C2. Es decir. con dos unidades por curso.
- Ampliación del Colegio Publico San José de Calasanz.
  - Modelo definitivo: 1º y 2º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
  - Tipología de centro: D2, con dos unidades por curso.

El Colegio San José de Calasanz, de régimen publico se encuentra situado en la calle Alvarez Quintero nº 28, es el único equipamiento docente. Ocupa una superficie total de 6.454 m2.; la superficie es de 2.676 m2.

El colegio se construye en dos momentos diferenciados:

- En un primer momento (años 60) se construyen las viviendas de los maestros, un edificio de una sola planta, el actual comedor, un edificio de aulas y la sala deportiva cubierta. El estado de conservación no es muy bueno, ya que tiene algunas deficiencias en el tejado, los servicios y la solería.
- Sobre el año 90 se construye el segundo edificio, que presenta un estado de conservación bueno.
- Se prevé, a corto plazo, la anexión de un edificio semiconstruido situado junto al colegio, y apoyado en la calle Feria, a fin de que, una vez adecuado, quede incorporado al uso escolar.

Los alumnos matriculados en los cinco últimos años se distribuyen de la siguiente forma:

Curso	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97
Educación Infantil 4 años	49	36	41	37	44
Educación Infantil 5 años	50	52	36	42	33
1º Primaria	47	52	51	33	41
2º Primaria	54	51	53	49	35
3º Primaria	40	52	51	53	45

4º Primaria	38	42	41	52	51
5º Primaria	41	44	46	49	49
6º Primaria	55	41	42	47	49
7º Primaria/1º ESO	47	51	43	42	47
8º Primaria/2º ESO	46	48	48	42	38

Observamos que, en general, el número de alumnos por curso no alcanza los 50 por curso, lo que se ajusta a la limitación de la LOGSE de 25 alumnos máximo por módulo. Por otra parte, el número de nacimientos por año en los 5 últimos años no ha llegado a los 50.

Respecto a demanda de superficie, se considera que con la anexión y adecuación del edificio de la calle Feria y con la posibilidad de "doblar" el edificio del comedor o en su caso sustituirlo, el recinto es capaz de adaptarse a los requerimientos de la nueva ley. A medio-largo plazo se podría contar también con el edificio de las viviendas de los maestros.

No existe en La Puebla de los Infantes centro de BUP y Formación Profesional, por lo que los niños tienen que trasladarse a los municipios vecinos de Palma del Río (Córdoba) y Lora del Río (Sevilla) para cursar este tipo de estudios. En Lora del Río estudian BUP y en Palma del Río, BUP y Formación Profesional.

Se desplazan en autobús hacia los centros de estudios. La parada del autobús escolar se encuentra en la Plaza Virgen de las Huertas.

Constantina también ha sido un centro de estudios donde han ido a estudiar los alumnos de Puebla de los Infantes. Esto se alojaban en residencia escolar.

Pero desde hace dos cursos Constantina ha dejado de ser centro de estudios y Lora del Río y Palma del Río funcionan como tales.

#### 4.2.2.2. Equipamiento deportivo.

El Plan Guía de Instalaciones Deportivas de la Junta de Andalucía incluye, como propuesta de dotación para Puebla de los Infantes:

EN LA 1º FASE:

Plantas Pequeñas:

- Cancha de deporte tradicional, 300 m<sup>2</sup>.
- Pista polideportiva para baloncesto y voléibol, con o sin frontón, de 36x20 m<sup>2</sup>, lo que supone 720 m<sup>2</sup>.
- Pista deportiva de balonmano, fútbol-sala, baloncesto y voléibol de 44x30 m<sup>2</sup>, 1.320 m<sup>2</sup>.

Grandes campos:

- Campo de fútbol de 95x53 m<sup>2</sup>, 6.000m<sup>2</sup>.

Piscinas Al Aire Libre

- Piscina con vaso de recreo y chapoteó, con una demanda de superficie de 250+75 m<sup>2</sup>.

EN LA 2º FASE:

Salas y Pabellones:

- Sala escolar de 27 x 15 m<sup>2</sup> con sala de puesta a punto, 450 m<sup>2</sup>.

Pista pequeñas:

- Una segunda pista deportiva de balonmano, fútbol-sala, baloncesto y voléibol de 44x30 m, 1.320 m<sup>2</sup>.

Grandes Campos:

- Explanada de 3.000 m<sup>2</sup> para juegos diversos.

Estas previsiones demandan una superficie de 8.665 m<sup>2</sup> para la primera fase y 4.770 m<sup>2</sup> para la segunda (13.435 m<sup>2</sup> en total), si bien a estas dimensiones habría que sumar la superficie de espacios libres entre las distintas instalaciones.

En la actualidad, La Puebla de los Infantes cuenta, en cuanto a equipamiento deportivo, con el Polideportivo municipal y con las instalaciones incluidas en el Colegio.

Las instalaciones deportivas del *C.P. San José de Calasanz*, consisten en un Pabellón Cubierto y en una pista polideportiva de aglomerado asfáltico.

El *Polideportivo Municipal* fue construido en la década de los 70 y se encuentra situado en la calle Feria nº8. Ocupa una superficie total de 17.814 m<sup>2</sup>, y esta dividido en tres zonas bastantes diferenciadas:

- En la primera zona, que da hacia la calle de la Feria, se encuentra la Piscina Municipal y sus superficies anexas. Cuenta con un vaso de 25x12,5 m y piscina de chapoteó (infantil), una zona verde, vestuarios, bar y control de acceso. Es estado de las instalaciones es bueno.
- El acceso a la segunda zona se produce a través de una calle interior peatonal que parte de la calle Feria. Esta zona cuenta con iluminación elemental, y en ella se sitúan:
  - Dos pistas de baloncesto de dimensiones menores de las exigidas para tal fin, de aglomerado asfáltico.
  - Una pista polideportiva, de aglomerado asfáltico, de dimensiones menores de las exigidas para tal fin, con orientación este-oeste.
  - Vestuarios y almacén en mal estado.
- La tercera zona es la constituida por el campo de fútbol, y a ella se accede desde el propio polideportivo o desde la calle Lirio. El campo es de tierra, y si bien cuenta con iluminación elemental, su estado es pésimo. No cuenta con ningún tipo de instalación anexa (vestuarios), el cerramiento se encuentra semiderruido, y la superficie de juego no es apta. La orientación es desfavorable, pues es totalmente este-oeste.

A esta superficie se ha añadido recientemente una banda paralela al campo, hacia

el sur, de igual longitud que este, y de unos 18 m de anchura, que se encuentra en desuso, cerrada por un muro de bloques semiderruido.

En definitiva, las deficiencias del Polideportivo Municipal, y en general del equipamiento deportivo de La Puebla de los Infantes, se centran en su mal estado en general, derivado de las dificultades de mantenimiento, y en la disposición de las distintas instalaciones centro del recinto del Polideportivo. Este parece en principio, capaz para concentrar las previsiones del Plan Guía de Instalaciones Deportivas, excepto la superficie correspondiente a la explanada de 3.000 m<sup>2</sup> para juegos diversos.

#### 4.2.2.3. Equipamiento sanitario.

Según el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (MAPS). La Puebla de los Infantes pertenece al Distrito Sanitario de Carmona, y a la Zona Básica de Salud de Lora del Río, con dependencia hospitalaria de Sevilla. Se estiman las necesidades en un centro de tipo M-I: Consultorio Local. En la Guía de Diseño de Centros de Atención Primaria se especifican las características y superficie que ha de tener el centro.

#### 4.2.2.4. Equipamiento asistencial.

Dentro de este capítulo, La Puebla de los Infantes cuenta con los siguientes equipamientos:

*Hogar del pensionista* se sitúa en el edificio multifuncional situado en la calle Antonio Machado nº 12, en lo que eran los terrenos del Cine Andalucía. Este edificio, que, como hemos dicho, se está construyendo por fases, tiene capacidad para albergar otros usos. Las intenciones al respecto se han descrito en los correspondientes apartados.

*Guardería infantil.* Se trata de una construcción reciente que se encuentra situada en la calle Córdoba. El solar cuenta con una superficie de 2.112 m<sup>2</sup>., siendo la superficie construida de unos 800 m<sup>2</sup>. El edificio está en buen estado y es capaz de asumir las necesidades del municipio.

*Casa de la Juventud.* Edificio situado en la calle Ramón y Cajal nº 52-A, que se utiliza también como instalaciones de la Policía Local. El estado de conservación del edificio es malo, estando prevista en la actualidad la reubicación del uso principal que alberga en el Edificio de Usos Múltiples de C/ Antonio Machado nº 12, en construcción. A partir de este momento, la superficie ocupada quedará disponible, probablemente, como equipamiento cultural (aulas de formación).

Además de los servicios de carácter público, existen otros que aunque tienen un carácter privado, tienen un uso, una disponibilidad pública. Es el caso de la *Residencia de Ancianos*, que pertenece y está regentada por una comunidad religiosa. Tiene dos plantas, con una superficie por planta de 185 m<sup>2</sup>., y una capacidad de unas 20 plazas.

Como conclusión, La Puebla cuenta con suficiente superficie para equipamiento asistencial, y si bien en ocasiones los locales no se encuentran bien adecuados por falta de mantenimiento y otros problemas, la conclusión del edificio de usos múltiples de la calle Antonio Machado paliará estos problemas.

#### 4.2.2.5. Otros equipamientos.

##### *Ayuntamiento*

El edificio fue remodelado en 1.981. Se encuentra situado en la Plaza de la

Constitución nº 1. Posee dos plantas, con una superficie de 153 m2. por planta. Las dependencias de las que consta son las siguientes: Salón de Planos, despachos U.T.S., Oficina Técnica de Urbanismo, Alcaldía, secretaria, Oficinas Generales y Oficinas de Recaudación. Demandan una mayor superficie, por lo que se prevé reubicar algunos usos en el Edificio de Usos Múltiples de C/ Antonio Machado nº 12, en construcción.

#### *Matadero municipal*

Se encuentra situado en la calle Cruz nº 60-A; fue construido en el año 1.966. Ocupa una superficie total de 1.221,63 m2., siendo la superficie construida de 232,38 m2. El edificio no se encuentra ubicado en un lugar propicio para las funciones que le son propias. Su estado de conservación es regular.

#### *Mercado de abastos*

Esta situado en la calle Cervantes nº 1. El edificio tiene 268 m2, y consta de una sola planta. Fue finalizada su construcción en 1.966.

#### *Cementerio*

El cementerio municipal San Lorenzo se encuentra situado en la finca denominada "Los Prados", en el Camino de Gibla. Tiene una extensión de 8.918 m2. Esta formado por dos fincas, una de 5.918 m2, que es propiedad del ayuntamiento desde el asentamiento actual del cementerio y otra comprada en 1.981 con una extensión aproximada de 3.000 m2. Posee capilla, pero no depósito de cadáveres.

En 1.992 el número de nichos era de 1.031.

#### *Cuartel de la Guardia Civil*

Esta situado en la calle Cánovas del Castillo nº 38. Se trata de un edificio de dos plantas que fue construido por el Ayuntamiento sobre un solar de su propiedad en el año 1.935 y terminado en 1.939. Ocupa una superficie total de 1.418 m2., siendo el edificado de 914 m2.

El estado de conservación es malo.

#### *Recinto ferial*

Ocupa una superficie de unos 7.500 m2., y es propiedad del Ayuntamiento. Se encuentra ubicado en la calle Feria. Existe una mayor demanda de superficie para tal fin, y se pensó en una reubicación, a causa de las protestas de los vecinos. Además de recinto de feria se podría utilizar como lugar de esparcimiento o parque.

#### *Equipamiento religioso*

Iglesia de Ntra. sra. de las Huertas.  
Ermita de Santa Ana.  
Iglesia de Santiago.

#### *Sistema de espacios libres*

No existen en Puebla de los Infantes zonas verdes dignas de mención, excepto el recinto ferial (7.500 m2.), que se utiliza como zona de esparcimiento y que cuenta con un escaso número de dotaciones y regular estado de mantenimiento; la Plaza de la Concordia y la de Estacada Larga.

Podemos incluir como zonas de recreo o esparcimiento las diferentes plazas de escasas dimensiones en las tramas preexistentes con que cuenta el núcleo: Plaza Virgen de las Huertas, Plaza de la Constitución, Plaza de la Iglesia, Plaza del Castillo..., además de un arma de juego de niños en la confluencia de las calles Pradillo Bajo y Cruz.

Como conclusión podemos decir que existe un fuerte déficit en zonas verdes y esparcimiento.

#### 4.2.3. USO TERCIARIO.

En terciario de la Puebla de los Infantes y en general de cualquier otro municipio de tamaño similar, comparte edificios con viviendas y mas excepcionalmente, ocupa edificios en exclusiva, aunque en cualquier caso comparte el espacio urbano con la vivienda. A partir de esta consideración. desde el punto de vista del dimensionado del espacio urbano, no es preciso prever ningún tipo de reserva de suelo.

La actividad comercial esta representada por 41 establecimientos o negocios: tiendas de ultramarinos o alimentación, tienda de deportes, tienda de vehículos, estanco, papelería, autoservicio, pescadería, confitería, material de construcción, electrodomésticos, tiendas de ropa, mercería, tienda de electricidad, tienda de zapatos, ferretería, tiendas de tejidos, bazar, panadería, tiendas de muebles y locales comerciales, etc.

El sector servicios esta compuesto por: bares (27), dos oficinas bancarias (Caja Rural, Caja de Ahorros San Fernando), oficina o entidad de seguros, peluquerías, dentista, farmacia y oficinas (3), etc.

La actividad terciaria en general, se encuentra localizada o ubicada en la parte central del núcleo urbano. Podemos establecer una delimitación a grandes rasgos: calle Jacinto Benavente por el norte, calle Mesones por el sur, calle Antonio Machado por el oeste y Avenida de Andalucía y calle Cruz por el este.

Se han contabilizado un total de 82 establecimientos o negocios, el numero de establecimientos que ocupa una parcela de forma exclusiva es inferior al 10%, por lo que mas del 90% de la actividad terciaria comparte el espacio con la actividad residencial.

#### 4.2.4. USO INDUSTRIAL.

Las Normas Subsidiarias del 81 situaron los usos industriales en dos grandes manzanas situadas al oeste de la población: la casi totalidad de la manzana triangular limitada por c/ Barrero, Avda de Contantina y c/ Gredal y gran parte de los terrenos situados entre el Cementerio, la calle Colón, la calle Tejar y la Avda de Andalucía, incluyendo la Cooperativa de Aceite. No obstante, a partir de la aprobación de la Norma, se produce un asentamiento industrial que se apoya en la calle Colón, sobre suelo no urbanizable, en el que se mezclan el uso industrial y residencial, en una edificación de baja calidad. Este tejido avanza hasta el frente del cementerio, con lo que la vía de acceso a este queda configurada por la deficiente imagen de las naves industriales, y con una anchura insuficiente.

No existe en la Puebla de los Infantes un suelo en el que se haya asentado un tejido industrial propiamente dicho, o en el que este se adecue a los requerimientos propios de la industria.

Dentro de la actividad industrial hemos hecho una distinción de tres tipologías: fabricas, almacenes y talleres.

- *Fabricas:* Son aquellos espacios industriales en los que se realiza un proceso productivo de transformación de las materias primas, que supone un mayor o menor grado de modificación de sus características, obteniéndose un producto directo para el consumo o para otro proceso productivo posterior.
- *Los talleres:* Son aquellos espacios industriales de pequeñas dimensiones. Puede existir o no un proceso productivo.
- *Almacenes:* Son las superficies dedicadas al almacenaje de los productos ya elaborados antes de su comercialización al por menor.

A continuación pasaremos a enumerar y describir el tipo de actividad que existe en el municipio de Puebla de los Infantes, basándonos en la distensión que hemos hecho anteriormente.

*Fabricas:*

1. Fabrica de aceites "Ntra. Sra. de las Huertas". SAT. Se encuentra situada en la Carretera de Constantina, s/n. Se dedica a la fabricación de aceite. Esta en funcionamiento desde 1.960. La superficie del solar es de 14.050 m<sup>2</sup>. Cuenta con tres naves, además de una báscula y una casa. El estado de conservación es bueno.
2. Fabrica de embutidos y jamones J. López Tena. Se encuentra situada en la Avenida de Andalucía nº 5. Demandan mas espacio del que disponen. La fabrica tiene 3 naves, con una superficie de 299 m<sup>2</sup>. Consta de dos plantas.
3. Fabrica de harinas "Santa Ana". Se encuentra ubicada en la calle Camiceria nº 5-7. Utilizan las antiguas instalaciones de un molino de aceite. La superficie que ocupa la parcela es de 1.536 m<sup>2</sup>. Cuenta con 6 naves.
4. Cooperativa o fabrica de pan (AGRUMAN). Se encuentra situada en la Avenida de Andalucía s/n, y se dedica a la fabricación de pan. La superficie que ocupa es de 588 m<sup>2</sup>. Consta de una sola nave.

*Talleres:*

1. Carpintería metálica "David". Esta situada en la calle Colon s/n. Se dedica a la carpintería metálica. Ocupa una superficie de parcela de 216 m<sup>2</sup>, en una nave.
2. Taller de mecánica de automóviles. Se encuentra situado en la calle Cánovas del Castillo nº 60. Se dedica a la reparación de automóviles. La superficie de la parcela es de 360 m<sup>2</sup>, totalmente edificados en una nave.
3. Taller de reparación de automóviles. Esta situado en la calle Feria s/n. Se dedica a reparar las averías del autobús de la empresa "Sánchez" y funciona como taller y garaje. Cuenta con 315 m<sup>2</sup>, edificados en una sola nave.
4. Taller de carpintería A. Morales. Se dedica a la fabricación de productos de madera. se encuentra situado en la calle Parras nº 3. La parcela tiene una superficie de 105 m<sup>2</sup>.
5. Taller de carpintería metálica R. Pardo. Se encuentra situado en la calle Matadero nº 27 y se dedica a la fabricación de productos de carpintería metálica. La superficie que ocupa es de 210 m<sup>2</sup>. Cuenta con una sola nave.

6. Taller de carpintería metálica Francisco Fuentes. Se dedica a la fabricación de productos de carpintería metálica. Se encuentra situado en la calle Juan Ramón Jiménez nº 5. Utiliza instalaciones preexistentes, pero con reforma. Aquí estaba ubicado con anterioridad un molino de aceite. La superficie de la parcela es de 375 m2. Cuenta con una sola nave, que se encuentra en buen estado de conservación.
7. Taller de carpintería M. Ojeda Linares. El taller se encuentra situado en la calle Cruz nº 30 y se dedica a la fabricación de productos de madera. La superficie que ocupa es de 263 m2.
8. Taller de carpintería metálica. El taller se encuentra situado en la parte trasera (calle Ramón y Cajal) del nº 33 de la calle Cervantes. cuenta con una superficie de 50 m2 construidos. El taller se encuentra adosado a la vivienda, en la parte posterior.
9. Taller de reparación de automóviles P. Jiménez Sánchez. Se encuentra situado en la calle Ramón y Cajal s/n. Ocupa una superficie de 320 m2.
10. Taller de carpintería Miguel Durán. Se encuentra situado en la calle Barrio Nuevo nº 1. Ocupa una superficie de 110 m2. Cuenta con una sola nave.

*Almacenes:*

1. Almacén de materiales de construcción. Esta situado en la carretera de Constantina nº 19 y ocupa una superficie de 1694 m2. Esta en funcionamiento desde hace unos 30 años, aunque antes estuvo localizado en la calle Cristóbal Román Sánchez. Ocupa una superficie de parcela de 1.694 m2. El edificio cuenta con una sola nave para la exposición y almacenamiento de los productos y de otra edificación en la que se encuentra la oficina y la vivienda del propietario. recientemente ha abierto dos establecimientos situados en la calle Constantina nº 34 y en la calle Colon s/n.
2. Almacén de materiales de construcción. Esta situado en la carretera de Constantina nº 34. La superficie de la parcela es de 765 m2.
3. Almacén de materiales de construcción. Se encuentra situado en la calle Colón s/n y esta funcionando desde hace aproximadamente un año. Tiene una superficie de parcela de 2.300 m2. Consta de una pequeña nave, construida en ladrillo, aunque la mayor parte de la parcela esta al aire libre.
4. Almacén de bebidas. Se encuentra situado en la calle Alvarez Quintero nº 87 y se dedica al almacenamiento y distribución de bebidas. La superficie de la parcela es de 330 m2., estando toda la superficie edificada.
5. Agro Centro. Este almacén se dedica al almacenamiento y venta de piensos, cereales, artículos de caza, semillas, material ganadero pajarería. La superficie de la parcela es de 168 m2. Tiene una sola nave.
6. Almacén de bebidas CRUZCAMPO. Se encuentra situado en la Avenida de Andalucía s/n. La superficie que tiene es de 120 m2. La mayor partes es al aire libre y cuenta con una nave de pequeñas dimensiones.
7. Cooperativa agropecuaria andaluza. Se trata de un deposito-almacén de recogida de leche. Se encuentra situado en la Avda, de Andalucía s/n. Ocupa una superficie de 136 m2. Tiene una sola nave y espacio al aire libre.



8. Fábrica de materiales de construcción Juan Sosa Gutiérrez. Se trata de un almacén ubicado en la calle Cruz nº 36, que con anterioridad funcionaba como fabrica de tejas. La superficie de la parcela es de 7.108 m2. Cuenta con dos naves.
9. COAGRO. se encuentra situado en Pradillo s/n. Se trata de un almacén dedicado al almacenamiento y distribución de suministros agro-ganaderos. Cuenta con una sola nave.

La actividad fabril, que se exclusivamente agroalimentaria, se encuentra muy dispersa en el núcleo urbano entremezclándose con el uso residencial.

Predomina la microempresa (inferior a 5 empleados) que surte la demanda de estos productos en el núcleo. Solo la fabrica de harinas, la fabrica de embutidos y jamones y la cooperativa de aceite exportan sus productos. La fabrica que ocupa mayor superficie es la Cooperativa de Aceite. Su actividad es estacional, ya que su período de funcionamiento se reduce a los meses de invierno (en los que se produce la recogida de la aceituna).

En cuanto a los talleres, se encuentran ubicados en el casco urbano, entremezclandos con el uso residencial. Se han contabilizado un total de 10, dedicados exclusivamente para cubrir la demanda de estas actividades en el municipio.

El resto de las instalaciones son almacenes, se han contabilizado 9 en total, que se ocupan de almacenar y distribuir materiales para la construcción, bebidas y suministros agro-ganaderos. Los que ocupan mayor extensión sobre el solar urbano son los dedicados al almacenamiento de material para la construcción.

#### 4.2.5. USOS PECUARIOS.

Junto a algunas industrias, y como episodios aislados dentro del núcleo aparecen instalaciones dedicadas a la cría de ganado. Las previsiones a medio plazo para estos usos será la relocalización fuera del núcleo urbano.

### 4.3 EL MODELO DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

**El centro urbano**, vinculado a la Plaza de la Constitución, calle Mesones y Plaza de la Iglesia, tiene una clara excentricidad respecto al núcleo como consecuencia de los crecimientos hacia el norte y del consiguiente posicionamiento cada vez mas al norte de la parte antigua del núcleo urbano. Esta excentricidad viene siendo corregida, no obstante, mediante el desplazamiento de las actividades centrales hacia el norte, a lo largo, en principio, de la calle Antonio Machado.

**El equipamiento comunitario** tiene, en general, una aceptable localización. Las piezas de tamaño pequeño o medio - cultural, sanitario, asistencia, etc- se sitúan en lugares centrales. Las grandes piezas de equipamiento - Colegio, Polideportivo- se localizan en lugares que anteriormente eran periféricos pero que han quedado incluidos dentro de la trama, ocasionando algunas dificultades en la articulación de esta.

De los distintos **emplazamiento industriales** existen, solo el de la calle Colón, frente al cementerio, se puede considerar como tal. Su localización y su modelo de implantación no parecen muy adecuados en principio. Existen otros emplazamientos mayores en superficie pero que

corresponden a implantaciones aisladas de empresas.

## 5. EL SUELO NO URBANIZABLE

### 5.1. MEDIO FÍSICO.

#### 5.1.1. GEOLOGÍA.

La zona de estudio es una zona de contacto entre Sierra Morena y el Valle del Guadalquivir.

Los materiales existentes pertenecen en su mayor parte al Cámbrico (Cámbrico basal, Cámbrico carbonatado y Cámbrico detrítico-pizarroso). Los restantes son sedimentos pertenecientes al Devónico, Silúrico, Trías y Cuaternario. El comienzo del Cámbrico se caracteriza por una sedimentación detrítica interrumpida por algunas emisiones volcánicas; esto queda reflejado en una banda septentrional, en la que coexisten rocas volcánicas (porfiroides y Kerotojidos), amfibolitas, microneises e intrusiones graníticas posteriores.

Después de esta fase de mayor actividad volcánica la sedimentación detrítica continua, observándose un aumento en el tamaño del grano de los sedimentos y que queda representado por una banda de materiales arenosos masivos diferenciada, a techo de la serie, en contacto con el Silúrico. En contacto con ella, al Sur, llegan incluso a depositarse conglomerados. La sedimentación de estos materiales precede a un período de deposición carbonatado.

La deposición de materiales calcáreos continua hasta que al comienzo de una sedimentación detrítica señala el principio de una fase regresiva que cesa antes que el Cámbrico inferior concluya.

El *Cámbrico basal* aflora entre franjas principales, una situada en el límite N., otra que, partiendo del límite occidental de la zona, al Oeste de Puebla de los Infantes, queda cubierta por el Mioceno antes de llegar al citado término municipal, y una tercera constituida por los afloramientos situados en una latitud inferior a la de Puebla de los Infantes.

Los materiales que comprende el *Cámbrico carbonatado* son fundamentalmente calizas dolomíticas, que se disponen en bandas bastantes fragmentadas y en contacto mecánico con el resto de los materiales.

Afloran en dos bandas al SO de Puebla de los Infantes, e insinúan una estructura sinclinal muy deformada por la intensa tectónica, a favor de la cual aflora el Cámbrico detrítico pizarroso.

La serie *Pizarroso-detrítica superior*, que aflora a favor de una estructura sinclinal, constituye una banda al SO de Puebla de los Infantes, aproximadamente paralela a la carretera Puebla-Lora del Río, en sus primeros kilómetros.

Durante el resto del Cámbrico y durante el Ordovícico, una vez que la regresión completase sus últimas fases, es muy posible que la región en estudio permaneciese emergida. No es así en el *Silúrico*, en el que tiene lugar una nueva transgresión, cuyos primeros vestigios están constituidos por unos sedimentos pelíticos que se clasifican dentro del tipo de pizarras ampelíticas.

Los afloramientos de esta edad se concentran en una franja que desde la esquina noroccidental se adentra hacia una dirección ONO-ESE, hasta quedar cubierta por el Mioceno Calcáreo al O. de la carretera que va de Puebla de los Infantes a Navas de la Concepción, aflorando de nuevo al E. de la misma en una extensión muy pequeña.

Estos materiales silúricos esta en contacto por el Sur con un nivel detrítico del Cámbrico basal y el limite norte lo constituye el Cámbrico calcáreo.

Durante el *Devónico*, los materiales son de facies litoral, o al menos de aguas someras, como indican los sedimentos y las calizas de tipo arrecifal, Afloran en la esquina noroccidental; son conglomerados a base de cantos de cuarcita y en menor proporción pizarras y esquistos, todos ellos englobados en una matriz arenosos-micacea de tono ligeramente rojizo.

Después de la sedimentación de estos materiales comienzan las primeras fases de la Orogenia Hercinica, que imprime tres efectos fundamentales: se de índole tectónica, intrusivos y demetramorfismo.

A partir del Devónico se interrumpe la sedimentación, y todos los datos llevan a la hipótesis de que la región permaneciese emergida hasta el Carbonífero, puesto que en las zonas próximas existen sedimentos de esta edad; a partir de aquí volvería a emerger hasta la transgresión del Mioceno. No obstante, existe una sedimentación de carácter continental al comienzo del Mesozoico. La transgresión del Mesozoico no llegó a alcanzar a la región en estudio, que solo vuelve a ser inundada parcialmente durante el Tortoniense Superior. Antes de que termine el Tortoniense Superior comienza una sedimentación de carácter regresivo, con deposición de margas que continua durante el Andaluciense; dentro de esta época la región quedaría descubierta, interrumpiéndose la sedimentación.

Los materiales depositados en este período afloran en la zona sur y noreste del termino; estos afloramientos tienen un espesor variable, condicionado por la morfología del Paleozoico infrayacente. Los conforman: margas y calizas, conglomerados y areniscas.

Por las características fisiológicas y morfológicas de la zona, el desarrollo de los sedimentos cuaternarios no ha sido muy amplio, dando lugar a pequeñas extensiones de carácter aluvial.

La altimetría de la zona oscila, según los sectores, entre los 200 y 500 metros. Tan solo existe una pequeña zona al noroeste donde la altimetría se sitúa entre los 400 y 500 mts.

El resto del territorio oscila entre los 400 y 200 mts., siendo el intervalo de 300 mts., el que mas extensión ocupa.

#### 5.1.2. SUELOS.

Para estudiar los suelos del municipio de la Puebla de los Infantes hemos utilizado la metodología seguida en el Mapa de Suelos de Andalucía (Junta de Andalucía 1.989) y el Sistema de Clasificación de la F.A.O.

Hemos diferenciado 5 unidades cartográficas; cada una de ellas se corresponde con un tipo de suelo dominante, además de con otras asociaciones.

- En la UNIDAD 5 los suelos dominantes son los regosoles y listosoles. Los regosoles son suelos de perfil AC, con contenido en materia orgánica bajo. Los litosoles se caracterizan por un perfil (A)C, (A)R o R; son suelos con poco contenido en

materia orgánica (en los 20 cm, superiores) y se ven constantemente rejuvenecidos en virtud del proceso de erosión a que están sometidos. Poseen un drenaje externo excesivo, que favorece su arrastre y un drenaje interno que depende, entre otras cosas, del grado de consolidación del material original.

- En la UNIDAD 13 el suelo dominante es el regosol calcáreo. Los regosoles son suelos de perfil AC; poseen un alto contenido en carbonato cálcico y su contenido en materia orgánica es bajo. La capacidad de cambio es relativamente alta en casi todos los horizontes.
- Los suelos de la UNIDAD 19 son litosoles; poco evolucionados y localizados sobre calizas, dolomias y rocas metamórficas de zonas abruptas. Su característica principal es el constante rejuvenecimiento del suelo. Se dan frecuentemente afloramientos de roca caliza.
- La UNIDAD 31 se corresponde con los relieves ondulados o suavemente ondulados-quebrados, con pendientes próximas al 15 %, similares a los de la Unidad 5. Dominan los cambisoles, con perfil ABC, en los que el horizonte B está bien diferenciado, y regosoles eutrícos (perfil ABC, formados a partir de rocas metamórficas y pobre materia orgánica), entremezclados con rankers (perfil AC, contiene algo de materia orgánica en los 20 cm. de perfil, los materiales originales son rocas metamórficas, constituidas por pizarras y esquitos con cuarcitas; tienen drenaje externo excesivo y fuerte erosión con abundantes trozos de pizarra).
- En la UNIDAD 33 el suelo dominante es el cambisol eutríco; son suelos de perfil ABC, formados a partir de rocas metamórficas, pobres en materia orgánica, poco profundas y en los que se dan fenómenos de erosión. Aparecen también rankers. En general, son suelos con baja capacidad agrobiológica, poco aptos para ser cultivados. Tienen carencia de materia orgánica, problemas de drenaje.

### 5.1.3. CLIMA.

La Puebla de los Infantes, en la clasificación climática de Thornthwaite (utiliza como criterios de clasificación la evapotranspiración potencial y las precipitaciones) se incluye en la zona de dominio Seco-Subhúmedo/Mesotérmico III. Se caracteriza por:

- Veranos calurosos e inviernos suaves.
- Temperatura media anual: 17-18.2C.
- Temperatura media mes más caluroso: 30-34C. Se llega hasta más de 40C.
- Período libre de heladas: 310-327 días.
- Precipitación total anual: 536 mm.-670 mm.
- Alternancia de períodos húmedos y un período seco estival de 3 a 4 meses.
- Días de lluvia anuales: 48-63 días.

La zona del término que se encuentra más en contacto con Sierra Morena, recibe mayor número de precipitaciones, así como un suavizamiento de las temperaturas, tanto de las máximas como de las mínimas.

### 5.1.4. HIDROLOGÍA.

El territorio está drenado por el Río Retortillo (afluente de la margen derecha del Guadalquivir) y numerosos arroyos que se distribuyen por la zona.

El río Retortillo discurre por el límite este del término municipal.

Los arroyos que discurren por el término son los siguientes: Arroyo del Tarmejoso, Arroyo de Guayarrillo, Arroyo de Sancho, Arroyo de Ovejigal, Arroyo de la Lisea, Arroyo Navacruzada, Arroyo de la Dehesilla, Fuente de la Mujer, Arroyo del Altar, Arroyo del Infierno, Arroyo Guadalvacar, Regajo de Sietepasadas, Arroyo Tordillo.

Los recursos hídricos superficiales están regulados por dos embalses: el Retortillo y José Torán (de reciente construcción). El embalse de Retortillo y su contraembalse sufre procesos de degradación de gran importancia, presentando los valores más altos en los índices de degradación específica de toda la cuenca del Guadalquivir (5.081,22 Tm/km<sup>2</sup>. en el embalse y 6.657,85 Tm/km<sup>2</sup>. en el contraembalse).

Desde el punto de vistas comarcal el territorio se encuentra drenado por dos ríos principales : el río Retortillo y el Ribera del Huesna.

Son ríos que bajan de la sierra y que cuentan con numerosos arroyos que desembocan en su curso. Estos drenan el territorio de N-S. Todos, a su vez, desaguan en el río Guadalquivir, que discurre por el territorio en dirección E-W.

En cuanto a los recursos subterráneos, no existen acuíferos de importancia debido a la impermeabilidad acusada del sustrato litológico.

Todos los cauces de ríos y aguas subterráneas quedan sujetos a una normativa específica para cualquier actuación sobre ellos. Esta normativa se relaciona en el apartado de infraestructuras hidráulicas.

#### 5.1.5. VEGETACIÓN Y RECURSOS VIVOS.

En esta zona se puede observar el tipo de subdominio de la encina que se desarrolla sobre suelos de tierras pardas sobre granitos o pizarras. Este bosque está constituido por la encina, el alcornoque, el piruetano y el quejigo. Esta agrupación de especies es difícil observarla ya, debido a la tala abusiva que se ha hecho de las dos últimas especies.

El matorral de este bosque lo constituyen las jaras (*Cistus Populifolius*, *Cistus Salviaefolius* y *Cistus Cadanifer*), comicobra y flor de perro (*paeonia Broteroi*).

El pastizal que se observa el pobre y está compuesto básicamente de tréboles y especies de los géneros *Erastium* y *Saxifraga*.

De acuerdo con el PEPMF de la provincia de Sevilla:

"Hay especies de gran interés que son raras en otras zonas de la provincia, y aquí mantienen un buen estado sus poblaciones. Nos referimos a las poblaciones de carnívoros y rapaces especialmente, como son el tejón, jineta, meloncillo, garduña, gato montes, turón, águila real, águila perdicera y búho real. Otras especies presentes son las curruacas carboneras, herrerillos, aviones, vencejos, golondrinas, roqueros, colirrojos, tarabillas, reyezuelos, papamoscas, mosquiteros, acentores, alcaudones, lavanderas, pinzones escribanos...".

Entre los peces: la colmilleja, boga, black-bass y anguila, en el embalse y río Retortillo.

## 5.2. EL ESPACIO AGRARIO.

### 5.2.1. USOS Y APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS.

El análisis de los usos y aprovechamientos agrícolas se ha hecho a partir de los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, año 1.975; el Censo Agrario de España, 1.982 y la información recogida en el trabajo de campo de Junio de 1.993.

Hemos utilizado los datos referentes a la extensión de los cultivos del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos (1.975) porque las extensiones de estos se mantienen a grandes rasgos, con algunas excepciones de las que hablaremos mas adelante.

La transformación mas importante ha sido la construcción del pantano José Torán, al suroeste del termino y que ha ocupado una extensión de 11 km. de longitud y una anchura máxima de casi 3 km. (791 Ha, 54 A y 52 CA) la mayor parte en el termino de Puebla de los Infantes. Estos terrenos estaban antes ocupados por tierras de labor (secano y regadío), dehesa, olivar y monte bajo.

La principal ocupación del suelo esta constituida por la *dehesa*: transformación del bosque autóctono, de encina/alcornoque, resultante de su aprovechamiento secular para la ganadería y la madera. Ocupa 8.589 Has., algo mas del 50% del total de la superficie.

El arbolado es de encina principalmente y da sustento a la cabaña ganadera y los cotos de caza. Aunque las dehesas se extienden por todo el termino, las mayores extensiones ocupan la parte norte-centro y la zona oeste.

El *olivar* es el principal y único cultivo leñoso. Ocupa una extensión de 3.019 Has., lo que representa el 19.3% del total. Se han producido algunos arranques de olivos en las zonas cercanas al núcleo urbano, pero este proceso ha sido de escasa significación. El espacio antes ocupado por estos se dedica ahora a cultivos herbáceos de secano. Se trata de olivares con alta densidad de pies por Ha., con árboles envejecidos y de bajo nivel productivo.

Las variedades mas frecuentes son Lechin o Zarzaleño, además de Manzanilla de la Sierra, Picuda o Gordal. Existen algunas zonas en el termino en las que el olivar se entremezcla con la dehesa.

Los olivares, aunque se distribuyen por todo el termino, se concentran fundamentalmente en la parte central y sur.

El *monte bajo* ocupa una extensión de 1.212 Has. (7.8%). El matorral esta compuesto principalmente por cistaceas, aulaga, lentisco, romero, retama, cantueso, tomillo y palmito. El principal aprovechamiento de estos terrenos es el cinegético.

El las zonas de monte bajo compuesto por pastizal y matorral, se da un aprovechamiento ganadero (el ganado se alimenta de las especies herbáceas que componen el pastizal), además del cinegético.

Las *tierras de labor* (secano), se orientan en su mayoría el cultivo de herbáceos de ritmo anual: cebada, avena, trigo, girasol, cultivos forrajeros . Ocupan una extensión de 1.146 Has., el 7.3%, y se distribuyen fundamentalmente alrededor del núcleo, aunque también se localizan en zonas mas alejadas de este.

El *monte alto* tiene una extensión en el termino de 404 Has., el 2.6% del total.

Existen especies arbustivas y arbóreas. Principalmente tiene un aprovechamiento cinegético.

El *pastizal* ocupa una extensión de 311 Has. (2%). Son terrenos poblados por especies herbáceas espontáneas, generalmente gramíneas y leguminosas, que no se labran y con ausencia casi total de material y de arbolado.

El principal aprovechamiento de estos pastizales es el pastoreo realizado fundamentalmente con ganado vacuno.

Solo existe una pequeña masa forestal, compuesta por eucaliptos, en la parte suroeste del termino.

Las tierras clasificadas como *improductivas* ocupan una extensión de 901 Has. (5.1%) y están conformadas por aquellas tierras ocupadas por el núcleo urbano, carreteras, caminos, río, arroyos, pantano. A esta superficie habría que añadir la que hoy ocupa el pantano José Torán.

En el Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de 1.975 aparecía una zona dedicada a frutales (melocotones) en torno al núcleo urbano. Hoy ha desaparecido y en su lugar se dedica a cultivos herbáceos de secano.

#### CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS

	Has.	%
Dehesa	8.589	55,00
Olivar	3.019	19,30
Monte bajo	1.212	7,80
Improductivo	801	5,10
Secano	1.146	7,30
Monte alto	404	2,60
Pastizal	311	2,00
Regadío	68	0,40
Huertas	42	0,30
Frutales	10	0,06
Eucalipto	10	0,06
Total	15.312	100.00

FUENTE: Mapa de Cultivos y Aprovechamiento 1.975.

Según el Censo Agrario de 1.982 la superficie total de las explotaciones censadas era de 13.957 Has. Estas tierras se distribuyen en: tierras labradas, que ocupan 5.162 Has., lo que supone el 37% del total, y no labradas, que ocupan 8.795 Has., el 63%.

El numero de explotaciones censadas era de 367; de estas, 352 son explotaciones con tierras y 15 explotaciones sin tierras.

De estas 352, la distribución por numero de hectáreas es la siguiente:

-	Menos de 5 Has.	125
-	De 5 a menos de 10 Has	83
-	De 10 a menos de 20 Has	43



-	De 20 a menos de 50 Has	39
-	De 50 a menos de 100 Has	29
-	De mas de 100 Has	33

Según la superficie agrícola utilizada, el numero total de explotaciones censadas es de 343, que se distribuyen de la siguiente manera:

-	Menos de 5 Has	135
-	De 5 a menos de 10 Has	91
-	De 10 a menos de 20 Has	53
-	De 20 a menos de 50 Has	41
-	De 50 a menos de 100 Has	18
-	De mas de 100 Has	5

Del total de las explotaciones el 71.3% de estas tienen menos de 20 Has. y tan solo el 9.4% tienen mas de 100 Has.

De entre 20 y 100 Has. hay 68 explotaciones, lo que supone el 19,3%. Estos resultados nos muestran que la mayor parte de las explotaciones tienen menos de 20 Has., lo que significa que existe un minifundismo grande, que se suele localizar preferentemente en el entorno del núcleo.

En cuanto al régimen de tenencia, casi el 90% de la superficie total censada (89.6%) es en propiedad. El resto se distribuye entre el arrendamiento, con un 7.8% de la superficie y la aparcería, con un 2.5%.

-	Superficie agrícola utilizada (Has)	5.412
	Régimen de Tenencia:	
-	En propiedad (Has)	4.850
-	En arrendamiento (Has)	420
-	En aparcería (Has)	136
-	Otros (Has)	6

El nivel de mecanización de las explotaciones es muy bajo, ya que corresponden 184 Has. por tractor/motocultor.

Maquinaria en propiedad exclusiva de las explotaciones (nº de maquinas)

Tractores	51
Motocultores	7
Cosechadoras	9
Otras maquinas	9
Total	76

FUENTE: Censo Agrario de España. 1.982.

### 5.2.2. GANADERÍA.

Para estudiar la ganadería hemos utilizado los datos del censo ganadero de 1.986.

Tipo de ganado	Nº de cabezas	U.G.M
Bovino	1.346	1.346

Ovino	3.720	372,00
Caprino	634	82,42
Porcino	3.294	494,40
Gallinas	27.100	
<b>Total</b>		<b>2.294,82</b>

Según el censo ganadero de 1.986 había en el municipio de Puebla de los Infantes 1.346 cabezas de *ganado bovino*. Este ganado se dedica fundamentalmente a la obtención de leche, que posteriormente se vende a centrales lecheras, ya a la cría de terneros y su posterior venta.

El *ganado ovino* estaba representado con 3.720 cabezas. Se obtienen rendimientos de la venta de corderos, que salen de la explotación a los 90-120 días con una media de entre 22 y 26 kg. So criados normalmente con piensos concentrados. Además, también se vende la lana; se estima la producción de la lana en unos 2 kg. por oveja.

El *ganado caprino* tiene muy escasa representación, con solo 634 cabezas. Su principal aprovechamiento es el cárnico. Los chivos se venden al destete, con 45-70 días y 10-13 kg.

Un aprovechamiento secundario lo constituye la leche. Existe una cooperativa: "Cooperativa Agropecuaria Andaluza", con unos 200.000 litros de leche al año. Agrupa la leche de cabra y la vende a empresas queseras de otras regiones (FORLASA).

El *ganado porcino* estaba representado por 3.294 cabezas. La cría del cerdo ibérico es imprescindible en las explotaciones de dehesa, ya que mantienen su actividad ganadera y la hacen rentable. Este tipo de ganado cuenta con el inconveniente de la peste porcina africana, que supone un grave riesgo y limita el número de cerdos a introducir en las explotaciones.

Las aves son las mayor representación tienen en el término, con un total de 27.100 gallinas. El *ganado avícola* se cría en granjas, y más tarde se destina a la venta.

### 5.2.3. USO FORESTAL.

La masa forestal es muy poco significativa o representativa en el término de La Puebla de los Infantes. Tan solo aparece una pequeña extensión de Eucaliptos Rostrata en la parte suroeste del término.

### 5.2.4. LA EDIFICACIÓN DISEMINADA.

La edificación diseminada en el suelo no urbanizable de la Puebla de los Infantes, la componen un buen número de construcciones asimilables a los tipos de haciendas de olivar, cortijos y casas de labor. La mayor parte de estas se sitúan en la mitad septentrional del término, en la zona de sierra o próxima a ella y apoyándose, muchas veces sobre vías pecuarias. La unidad edificatoria se encuentra asociada a fincas de explotación agropecuaria o cinegética, no siendo infrecuente los casos en los que, en un entorno de monte o dehesa, existe una superficie dedicada a olivar o cultivos cercana al caserío. El tipo predominante, usos y extensión de las explotaciones determinan que no exista una excesiva concentración de edificaciones que pudiera derivar en el concepto de núcleo de población.

## 5.3. LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

### 5.3.1. RED DE CARRETERAS.

El municipio de la Puebla de los Infantes se encuentra enmarcado entre la Sierra y el Valle, además de situarse en un límite provincial (Sevilla-Córdoba); esto hace que se encuentre desconectado de las principales ejes de comunicación. Es una zona de baja accesibilidad con respecto a su capital de provincia.

El despoblamiento generalizado de la zona y la disposición del relieve han condicionado la distribución longitudinal de las vías de comunicación, mientras que la ausencia de comunicaciones transversales impide la estructuración interna del espacio serrano.

El trazado de las vías es bastante sinuoso y accidentado y esto se ve acrecentado en algunos casos por la orogenia de la zona. Todo el territorio se encuentra al margen de la red de carreteras nacionales, articulándose sus comunicaciones a través del viario comarcal y local.

En el término municipal existen las siguientes carreteras:

#### REDES DE CARRETERAS

<b>Tramo</b>	<b>Jerarquía</b>	<b>Titularidad</b>	<b>Km. en el municipio</b>
SE-140 de Peñafior a Puebla de los Infantes (10,1 Km.)	Secundaria local	Junta Andalucía	2,1
SE-141 de Puebla de los Infantes a Las Navas de la Concepción (23,9 Km.)	Secundaria local	Junta Andalucía	11,4
SE-145 de Puebla de los Infantes de Peñafior (12,7 Km.)	Secundaria local	Diputación	3,6
SE-146 de Lora del Río a Puebla de los Infantes (22,5 Km.)	Secundaria local	Diputación	7,4
SE-157 de Constantina a Puebla de los Infantes	Secundaria local	Diputación (un tramo Conf. Hi.)	

Esta red de carreteras, como vemos, conecta al municipio con núcleos de población tanto de la Sierra Norte (Navas de la Concepción, Constantina), como de la Vega (Peñafior, Lora del Río).

La única vía principal que se encuentra en el entorno comarcal del núcleo es la intercomarcal 431 (Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir). A esta vía se accede a través de las carreteras locales que conectan al núcleo con Peñafior a Lora del Río. Este eje principal conecta al núcleo con las dos capitales de provincia (Córdoba y Sevilla).

La carretera de Constantina a Puebla de los Infantes (SE-157) ha sufrido una modificación en su trazado debido a la construcción del pantano José Torán. El nuevo tramo pertenece a la confederación Hidrográfica del Guadalquivir es resto a la Diputación de Sevilla. El tramo de la SE-157 que discurría por lo que hoy es el embalse "José Torán" ha quedado inutilizado.

Además de la red de carreteras existe una densa red de camino y pistas que sirven, en general, para conectar al núcleo con las parcelas y cortijos, y para comunicar con las carreteras que llevan a los núcleos colindantes.

En general, el estado de las carreteras es bueno, a excepción de la SE-158, que se encuentra en un estado intransitable. Los caminos, en su mayoría, están compactados.

Respecto a las carreteras y su suelo adyacente, quedan sujetos a la normativa específica relacionada a continuación:

*Legislación específica.*

Ley 25/1.988 de 29 de Julio, de Carreteras

*Zona afectadas:*

A efectos de esta Ley se establecen en las carreteras las siguientes zonas: zonas de dominio publico, de servidumbre y de afección.

*Zona de dominio publico.*

Se describe en el artículo 21 de la Ley: "Son de dominio publico los terrenos ocupados por las carreteras estatales y sus elementos funcionales y un franja de terreno de ocho metros de anchura en autopistas y autovías y vías rápidas, y de tres metros en el resto de las carreteras, a cada lado de la vía, medidas en horizontal y perpendicularmente al eje de la misma, desde la arista exterior de la explanación".

"Solo podrán realizarse obras o instalaciones en la zona del dominio publico de la carretera, previa autorización del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, cuando la prestación de un servicio publico de interés general así lo exija. Todo ello sin perjuicio de otras competencias y de lo establecido en el artículo 38".

*Zona de servidumbre.*

Se describen en el artículo 22 de la Ley: "Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas anteriormente por la zona de dominio publico y definida en el artículo 21 y exteriormente por dos líneas paralelas en las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 25 metros de autopistas, autovías y vías rápidas y de 8 metros en el resto de las carreteras medidas desde las citadas aristas.

En la zona de servidumbre no podrán realizarse obras ni se permitirá mas usos que aquellos que sean compatibles con la seguridad vial, previa autorización del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo.

*Zona de afección:*

Se describe en el artículo 23 de la Ley: " Consiste en dos franjas de terreno a ambos lados de la misma, delimitadas anteriormente por la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación a una distancia de 100 metros en autopistas, autovías y vías rápidas y de 50 metros en el resto de las carreteras, medidas desde las citadas aristas.

Para ejecutar en la zona de afección cualquier tipo de obras o instalaciones fijas o provisionales, cambiar el uso o destino de las mismas y plantar o talar árboles se requerirá la previa autorización del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo, sin perjuicio de otras competencias concurrentes.

En las construcciones e instalaciones ya existentes en la zona de afección podrán realizarse obras de reparación y mejora, previa la autorización correspondiente, una vez constatados su finalidad y contenido, siempre que no supongan aumento de

volumen de la construcción y sin que el incremento de valor que aquellas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios".

Otros apartados de la normativa:

#### *Artículo 24.*

Fuera de los tramos urbanos de las carreteras estatales queda prohibido realizar publicidad en cualquier lugar visible desde la zona de dominio público de la carretera.

#### *Artículo 25.*

A ambos lados de las carreteras estatales se establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra o de construcción, reconstrucción o ampliación a excepción de las que resulten imprescindible para la conservación y mantenimiento de las construcciones.

La línea límite de edificación se sitúa en:

- 50 metros en autopistas, autovías y vías rápidas.
- 25 metros en el resto de las carreteras.

En el término municipal de Puebla de los Infantes se incluyen las siguientes carreteras:

- SE-140: Peñafior-Puebla de los Infantes por Almenara.
- SE-141: Puebla de los Infantes-Navas de la Concepción.
- SE-145: Puebla de los Infantes-Peñafior.
- SE-146: Lora del Río-Puebla de los Infantes.
- SE-157: Constantina-Puebla de los Infantes.

#### 5.3.2. VÍAS PECUARIAS.

En el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del municipio de La Puebla de los Infantes (1.957) se considera que las vías pecuarias de este término han caído en desuso y que el tránsito ganadero es casi nulo, por lo que se denomina a todas las vías pecuarias como excesivas y los descansaderos y abrevaderos como innecesarios. Se les da una nueva anchura a las cañadas, cordeles y veredas, con lo que se ven servidos los intereses y circulación ganadera.

De las ocho vías que componen la red, una es Cañada Real, con una anchura de 20.89 m. (antes 75.22 m.); tres son cordeles, con una anchura de 15 m. (antes 37.61 m.); tres son veredas, con una anchura de 5 m. (antes 20.89 m.) y una colada, con 4 m. de anchura (antes 16.72 m.).

La Cañada Real (Cañada Real del Puerco) procede del término municipal de Lora del Río y atraviesa el núcleo en dirección N.O. hasta penetrar en el término municipal de Constantina.

El resto de las vías, clasificadas en cordeles, veredas y coladas recorren el término en todas las direcciones y comunican con núcleos colindantes (Constantina, Peñafior, Hornachuelos).

Los descansaderos y abrevaderos, que completaban la trama de vías pecuarias, eran

doce en el termino:

- Cuadrante Nororiental: Abrevadero del Higuillo, abrevadero y descansadero Charco Bermejo, abrevadero y descanso Vegas de Lisbona.
- Cuadrante Suroriental: Abrevadero y descansadero de la Molineta, abrevadero del Toril, abrevadero y descansadero de la Dehesilla y la Veracruz.
- Cuadrante Noroccidental: Descansadero del Tamajoso, abrevadero y descansadero de la Coraza.
- Cuadrante Suroccidental: Descansadero real del Puerco, Descansadero del Corchuelo, aguadero de Castril, descansadero y abrevadero de la Lisea.

### VÍAS PECUARIAS

N	Denominación	ANCHURAS			
		Legal m.	Propuesta m.	Longitud m.	Superficie m <sup>2</sup>
1	Cañada Real del Puerco	75,22	20,89	11.200	233.968
2	Cordel de Sietevillas o La Lisea	37,61	15,00	10.700	160.500
3	Cordel de Hornachuelos y Puerto Almenara	37,61	15,00	13.200	198.000
4	Cordel de Algeciras	37,61	15,00	8.700	130.500
5	Vereda del Alcornocal de Las Animas	20,89	5,00	9.500	47.500
6	Vereda de los Enriaderos	20,89	5,00	1.600	8.000
7	Vereda de la Medina o de Quiebraollas	20,89	5,00	1.200	6.000
8	Colada del Campillo	16,72	4,00	3.600	14.400
	<b>Total en m<sup>2</sup></b>				<b>798.868</b>

Todas las vías pecuarias quedan sujetas a un régimen normativo específico. Para cualquier tipo de actuación sobre ellas se tendrá en cuenta lo siguiente:

#### SUELO AFECTADO POR LEGISLACIÓN DE VÍAS PECUARIAS.

##### *Legislación específica.*

- Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias
- Decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad autónoma de Andalucía.

##### *Zonas afectadas.*

##### *Disposición Adicional Primera.*

1. Los tramos de vías pecuarias que discurran por suelos clasificados por el planeamiento vigente como urbanos o urbanizables que hayan adquirido las características de suelo urbano y que no se encuentren desafectados con anterioridad a la entrada en vigor del presente

reglamento, previo informe de la Consejería de Medio Ambiente, se procederá a su desafectación con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de la Junta de Andalucía y el presente Reglamento, quedando exceptuada del régimen previsto en la sección 2ª del Capítulo IV, Título I de dicho Reglamento.

2. No se incluyen en el supuesto anterior aquellos tramos de vías pecuarias que discurran por suelo urbano que carezca de continuidad respecto del núcleo urbano principal y el grado de edificación no sea superior al 50% respecto a la superficie total del tramo de vía pecuaria afectado.

#### *Artículo 2. Definición y destino.*

1. Se entiende por vías pecuarias las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias

2. Según lo dispuesto en el artículo en el artículo 1.3 de la Ley de Vías Pecuarias, las vías pecuarias podrán ser también destinadas a otros usos compatibles y complementarios, en términos acordes con su naturaleza y fines, dando prioridad al tránsito ganadero y a otros usos rurales, e inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural.

#### *Artículo 3. Naturaleza jurídica y competencias.*

1. Las vías pecuarias, cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

#### *Determinaciones en cuanto a planeamiento.*

#### *Artículo 9. Planificación Ambiental.*

3. Cualquier otro instrumento de planificación ambiental, por cuyo ámbito territorial discorra alguna vía pecuaria deberá incorporar los siguientes objetivos:

- a) El mantenimiento de la integridad superficial de las vías.
- b) La idoneidad de los trazados para el cumplimiento de los fines legalmente establecidos y , de forma especial, la finalidad ambiental recogida en el artículo en el artículo 4 del presente reglamento.
- c) La continuidad del tránsito ganadero, el uso público y demás usos compatibles y complementarios establecidos en el artículo 54.1 de este reglamento.

#### *Artículo 32. Definición.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 11.1 de la Ley de Vías Pecuarias, por razones de interés público y excepcionalmente y de forma motivada, por interés particular, previa desafectación, de acuerdo con la normativa de aplicación, se podrá variar o desviar el trazado de una vía pecuaria siempre que se asegure el mantenimiento d la integridad superficial, la idoneidad de los itinerarios y de los trazados alternativos , junto con la continuidad de la vía pecuaria, que permita el tránsito ganadero y los demás usos compatibles y complementarios con aquel.

#### *Artículo 39. Clasificación del suelo y modificación de trazado como consecuencia de una nueva ordenación territorial.*

1. Las vías Pecuarías, por las características intrínsecas que le reconoce la Ley de Vías Pecuarías y el presente Reglamento, tendrán la consideración de suelo no urbanizable de especial protección.

2. Si como consecuencia de cualquier instrumento de ordenación del territorio o planeamiento urbanístico en general, su revisión o modificación, fuera necesaria la alteración del trazado de las vías pecuarías existentes en su ámbito espacial, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de este Reglamento, el instrumento de ordenación que se elabore tendrá que contemplar un trazado alternativo a las mismas y su forma de ejecución. En estos casos la consideración como suelo no urbanizable de protección especial vinculará a los terrenos del nuevo trazado establecido por la correspondiente modificación.

Las vías pecuarías, descansaderos y abrevaderos que se encuentran en el termino municipal de La Puebla de los Infantes, son los siguientes:

Vías Pecuarías	Calificación	Anchura legal		Sobran mts.	Long. mts.	Direcc.
		Legal	Propue.			
Cañada Real del Puerco	Excesiva	75,22	20,89	54,33	11.200	S-NO
Cordel de Sietevillas o La Lisea	Excesiva	37,61	15,00	22,61	13.200	S-NO
Cordel de Hornachuelos	Excesiva	37,61	15,00	22,61	13.200	SE-NO
Cordel de Algeciras	Excesiva	37,61	15,00	22,61	8.700	S-N
Vereda del Alcornocal de Las Animas	Excesiva	20,89	5,00	15,89	9.500	E-O
Vereda de los Enriaderos	Excesiva	20,89	5,00	15,89	1.600	S-N
Vereda de la Medina o Quiebraollas	Excesiva	20,89	5,00	15,89	1.200	N-S
Colada del Campillo	Excesiva	16,72	4,00	12,72	3.600	SE-SO

Descansaderos y Abrevaderos	Calificación	Legal			Sobrante		
		Ha	A	Ca	Ha	A	Ca
Desc. y Abrev. de la	Innecesario	21	32	50	21	32	50
Desc. del Corchuelo	Innecesario	7	46	25	7	46	25
Desc. del Tamajoso	Innecesario	6	95	00	6	95	00
Aguadero de Castril	Innecesario	6	50	00	6	50	00
Desc. y Abrev. de La Lisea	Innecesario	10	30	40	10	30	40
Abrev. y Desc. de la Caraza	Innecesario	7	72	80	7	72	80
Abrevadero del Higuillo	Innecesario	1	17	00	1	17	00



Abrev. y Desc. Charco Bermejo	Innecesario	9	66	00	9	66	00
Abrev. y Desc. Vegas de Lisbona	Innecesario	10	94	80	10	94	80
Abrev. y Desc. De La Molineta	Innecesario	6	44	00	6	44	00

### 5.3.3. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

- Embalse del Retortillo.
- Embalse José Torán.

El *Embalse del Retortillo* posee una capacidad de 73 Hm<sup>3</sup>/año, y en 1.990 regulaba unos 43 Hm<sup>3</sup>/año. Estas aguas se utilizan para el regadío y el abastecimiento.

El *Embalse José Torán* (de reciente construcción), tiene una capacidad total de 101 millones/m<sup>3</sup>. y una regulación anual de 30 millones/m<sup>3</sup>. para riego.

Tanto las infraestructuras hidráulicas, como los cauces naturales, quedan sujetos a una normativa específica para cualquier actuación sobre ellos que se relaciona a continuación:

#### *Legislación específica.*

- Ley 29/1.985 de 2 de Agosto, de Aguas.
- Reglamento del Dominio Público Hidráulico. R.D. 849/1.989, de 11 de Abril.

#### *Zonas afectadas.*

Los *márgenes de los cauces públicos* están sujetos en toda su extensión longitudinal a:

- Una zona de servidumbre de 5 m. de anchura para uso público que se regulara reglamentariamente.
- Una zona de policía de 100 m. de anchura en la que se condicionara el uso del suelo y las actividades que se desarrollan.

Determinaciones en cuanto a los usos del suelo:

En la zona de policía de 100 m. de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce y con el fin de proteger el dominio público hidráulico y el régimen de corrientes, quedan sometidas a lo dispuesto en este Reglamento las siguientes actividades y usos del suelo:

- Las alteraciones sustanciales del relieve natural del terreno.
- Las extracciones de áridos.
- Las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional.
- Cualquier otro uso o actividad que suponga un obstáculo para la corriente en régimen de avenidas o que pueden ser causa de degradación o deterioro del dominio público hidráulico.

Los *embalses* están sujetos a: una franja de protección de 500 metros alrededor de

la línea de máximo embalse y dentro de su cuenca alimentadora.

Determinaciones en cuanto a los usos de suelo: En la zona o franja de protección de 500 metros solo se admitirán:

- Aquellas actividades ligadas al mantenimiento y explotación del embalse.
- Usos recreativos que no comporten edificaciones permanentes, ni uso residencial.
- En los perímetros de protección del embalse se promoverá como uso preferente el forestal en base a las especies arbóreas mas adecuadas.

En el termino municipal de Puebla de los Infantes contamos con dos embalses:

- Embalse del Retortillo.
- Embalse de José Torán.

El cause del río que discurre por el municipio es el del Retortillo.

#### 5.3.4. INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS.

No esta presente en el termino municipal de La Puebla de los Infantes la línea férrea. Las estaciones mas cercanas al municipio son las de Peñaflor y Lora del Río.

### 5.4. ESPACIOS SINGULARES.

#### 5.4.1. ESPACIOS NATURALES CATALOGADOS.

El Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla, recoge en el Catalogo de Espacios y Bienes Protegidos, como Complejo Serrano de Interés Ambiental CS-1, Sierra Morena Central, catalogando una superficie de 24.141m<sup>2</sup> que se distribuye entre Alanis, Constantina, Las Navas de la Concepción, Peñaflor y La Puebla de los Infantes.

El Plan Especial destaca que, como la Sierra de Hornachuelos en Córdoba, el CS-1 posee un interés principal ecológico, ya que se presenta en su mayor porte como ecosistema bien conservado, gracias al despoblamiento existente y a los usos tradicionales del suelo. La vegetación, en cuanto al arbolado, esta representada por el dominio de la encina acompañada del alcornoque, quejido y piruetano. El matorral lo componen las jaras, cornicabra y flor de perro. La fauna sobresale por la presencia del lince (en la Sierra del Lorito) y del buitre negro.

Como usos y aprovechamientos, destaca la ganadería extensiva y la caza mayor. Además hay algunos puntos con olivar o pinos. Los terrenos son de propiedad privada, salvo las zonas de afección de dominio publico.

Son de aplicación a este espacio las normas de protección correspondientes a los complejos serranos de interés ambiental (protección especial/compatible).

La normativa de protección de este espacio pretende restringir en la medida de lo posible las actividades constructivas o transformadoras del medio, señalando una gama de usos

incompatibles entre los que destaca: las instalaciones industriales, hoteleras, turísticas de nueva planta y residencial secundaria, así como determinadas infraestructuras de gran impacto e instalaciones publicitarias y símbolos conmemorativos.

En general se permiten usos ligados a las actividades productivas de la zona que resulten compatibles con la conservación del medio. En algunos casos son necesarios previos Estudios de Impacto Ambiental.

Se presta especial atención a la regulación de actividades recreativas en la zona.

Además, parte del termino municipal de La Puebla de los Infantes se encuentra afectado por el Parque Natural de Sierra Norte de Sevilla.

Limites:

... sigue el limite interprovincial en dirección sureste hasta las casillas del embalse del Retortillo; sigue al oeste bordeando su orilla meridional hasta el cortijo de la Algeciras, tomando en dirección oeste la carretera sin revestir hasta el lugar donde se cruza con la carretera local que une Constantina con La Puebla de los Infantes. Se sigue por dicha carretera local hasta el lugar donde se cruza con el arroyo El Moro, aproximadamente a la altura del Km 6. desde este punto sigue dicho arroyo hasta donde desemboca en el arroyo Barbacal.

Los terrenos incluidos en el ámbito del Parque Natural clasificados como suelo no urbanizable se consideran, a efectos urbanísticos, como Suelo No Urbanizable de Protección Especial.

*Usos prohibidos.*

- Urbanizaciones o formación de nuevos núcleos.
- Edificaciones aisladas no vinculadas a la explotación agropecuaria o al uso de disfrute publico del Parque.
- Instalaciones fabriles.
- Soportes de publicidad exterior.
- Extracción de áridos en cauces y barrancos.
- Vertido incontrolado de residuos solidos.

*Usos compatibles(sujetos a licencia urbanística).*

- Edificaciones de nueva planta para uso de vivienda ligada a la explotación de la tierra.
- Construcciones y usos destinados a la hostelería y esparcimiento, incluidas las instalaciones no permanentes.
- Instalación de campamentos de turismo y la construcción en su interior de instalaciones.
- Actividades extractivas y sus instalaciones.
- Instalaciones y tendidos electricos mayores.
- Vertederos y depósitos de desechos.
- Obras de captación de aguas.
- Construcción de imágenes, símbolos y monumentos.

#### 5.4.2. LA ZONA RECREATIVA DEL EMBALSE DE JOSÉ TORAN.

La construcción del Pantano "José Torán", localizado en su mayor parte en el termino municipal de La Puebla de los Infantes, aunque también se extiende, en menor medida, por los términos de Lora del Río y Constantina, ha supuesto importantes cambios tanto en la percepción del Paisaje como en el uso y aprovechamiento de este espacio.

La zona de localización del embalse fue elegida debido a las potencialidades físicas del espacio, en cuanto era una zona drenada por los arroyos Toril y Guadalbacar, que a su vez recibían aportes de otros arroyos (Tamujoso, Guayarrillo, Adelfa, Sancha, lisea...): El valle que conformaban en su confluencia los arroyos, que supone una zona de transición entre el Valle del Guadalquivir y la Sierra, se constituye como el espacio que ocupa el embalse José Torán. Es un espacio marcado por dos orillas de características muy distintas: la orilla sur esta conformada por la propia Sierra León, mostrando una topografía muy acentuada, en la que abunda la superficie de olivar. Por el contrario, la orilla norte muestra un relieve mas suave, predominando los cultivos de secano.

En una primera lectura, la transformación que supuso la construcción del pantano genero unos aspectos negativos, tales como:

- Perdida de una importante superficie de tierras de labor, olivar, dehesa, monte bajo y prado. La agricultura, principal ocupación de la población, sufrió en ese momento un descenso importante tanto en el total de las producciones como en las ventas que se obtenían de estas tierras.
- La perdida de abundante masa forestal.
- La perdida de un considerable numero de yacimientos arqueológicos.

Ante esta situación el Ayuntamiento hizo un escrito pidiendo ciertas compensaciones por los daños y perjuicios que ocasionaron la construcción del Embalse "José Torán". A esto han añadido también los daños que les ocasionaron la construcción del Embalse del Retortillo (en los años 60) y por lo que no recibieron ningún tipo de compensaciones.

No obstante, el aumento de las potencialidades de la zona para desarrollar actuaciones turísticas aprovechando la riqueza del medio ambiente y del paisaje se reconoce, desde la construcción del pantano, en la aparición de un uso recreativo, en principio espontaneo, fundamentalmente en domingos y festivos y circunscrito, en un primer momento, a la margen sur del pantano.

Los unicos equipamientos existentes actualmente lo constituyen mesas y bancos y barbacoas que el ayuntamiento coloca en las denominadas "Area recreativa José Torán" y "Area recreativa del Cerro del Vino". Existe asimismo un restaurante en funcionamiento.

Las actuaciones previstas por el Ayuntamiento en el entorno del pantano son:

- Adecuación de caminos y sendas peatonales y consolidación de miradores.
- Adecuación de puntos para la practica de deportes náuticos: embarcaderos, casetas.
- Adecuación de una zona para camping.
- Construcción de un albergue y bungalows para estancias temporales.
- Establecimiento de un aula para observación de la naturaleza.
- Instalaciones de caza controlada.
- Pista de aterrizaje par ultraligeros y alas-delta.

#### 5.4.3. YACIMIENTOS.

Son pocos los datos que tenemos sobre yacimientos en el término de la Puebla de los Infantes. Se han encontrado restos romanos ligados a explotaciones mineras o a villas romanas, fragmentos de ladrillos y tegulas, sin que se hallen, en general, estructuras emergentes. Mas escasos son los restos prehistóricos, que se sitúan en el Bronce.

En el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se enumeran y describen los siguientes yacimientos.

- Puebla de los Infantes. Situado dentro del núcleo urbano, según Pizarro, este sería un lugar prehistórico. Según Guseme se trataría de Canabulla, una antigua explotación de plomo argentífero y cobre. Se valora como asentamiento rural romano.
- Cortijo del Hornillo. Asentamiento rural romano en el que se localizó una zona de ladrillos romanos y tegulas.
- Cortijo del Gadayo (Este). Asentamiento romano en el que se localizó una mina de cobre explotada en la antigüedad y fragmentos de ladrillos y tegulas que confirman una presencia en época romana.
- Las Mezquitas. Se localizó una mina de cobre explotada en la antigüedad, valorándose el yacimiento como asentamiento romano.
- Fuente de la Mujer. Zona de ladrillos romanos y tegulas.
- Cortijo Fuente de la Mujer. Se han encontrado fragmentos de ladrillos romanos y tegulas dispersos en una gran superficie.
- Mendoza. Asentamiento rural romano, zona minera en la que se han encontrado fragmentos de tegulas.

Otra fuente de información al respecto es la prospección superficial que se realizó en el 88 en los terrenos afectados por la presa José Torán. Sus autores, R.Ojeda, I. Santana y A. Gracia localizaron múltiples yacimientos, entre los que destacan:

- El Carrasco. Posible asentamiento prehistórico.
- El Cañuelo (Castril). Importante asentamiento romano. Conserva, como estructura emergente un depósito con sus cuatro lados intactos y parte de otra estructura hidráulica. Restos de material prehistórico, posiblemente relacionado con el Carrasco.
- Sanguino. Por el material que se halló, podría tratarse de una villa romana. Este asentamiento pudo ser el mismo que el de el Cañuelo.
- Tejero I. Asentamiento romano que por la cantidad, calidad y dispersión parece tratarse de una villa. Se tiene noticia de la aparición de dos mosaicos a pocos centímetros de la superficie.

Se tienen además noticias de un yacimiento en el llamado Cortijo de la Angarrilla, que correspondería a una villa romana, en el que se conserva una piscina y un acueducto. En planimetría se han localizado los yacimientos anteriormente citados, así como otros localizados en la prospección del 88.

## **INDICE DE PLANOS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA.**

<b>1.</b>	<b>ENCUADRE TERRITORIAL.</b>	<b>E. 1:400.000 y 1:100.000</b>
<b>2.</b>	<b>EL MEDIO FÍSICO. GEOLOGÍA E HIPSOMÉTRICO</b>	<b>E. 1:60.000</b>
<b>3.</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS 1.</b>	<b>E. 1:60.000</b>
<b>4.</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS 2.</b>	
<b>5.</b>	<b>AFECCIONES SINGULARES.</b>	<b>E. 1:60.000</b>
<b>6.</b>	<b>USOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.</b>	<b>E. 1:30.000</b>
<b>7.</b>	<b>EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1.</b>	<b>E. 1:5.000</b>
<b>8.</b>	<b>EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2.</b>	<b>E. 1:5.000</b>
<b>9.</b>	<b>EL MEDIO URBANO. CRITERIOS DE DELIMITACIÓN DEL SUELO</b>	<b>E. 1:5.000</b>
<b>10.</b>	<b>EL MEDIO URBANO. ESTRUCTURA Y USOS.</b>	<b>E.1:5.000</b>
<b>11.</b>	<b>EL MEDIO URBANO. ZONAS HOMOGÉNEAS Y ALTURAS.</b>	<b>E.1:5.000</b>
<b>12.</b>	<b>EL MEDIO URBANO. LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.</b>	<b>E. 1:2.000</b>